

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022**

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(13:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 30-05-2022

13:44:00Asistentes: 43

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Jhonatan Colmenares: presente.

Ernesto Alarcón: presente.

Raúl Torres: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 79 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DIECISIETE INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA REPROGRAMACIÓN DE COMPARECENCIAS DE VARIAS ALCALDÍAS.
- 7.- UNO, DE LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.
- 8.- UNO, DEL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 9.- UNO, DEL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 10.- OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
 - 10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
 - 10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.
 - 10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDROCAÑEZ MORALES.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDROCAÑEZ MORALES.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

12.- DIECIOCHO, INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

SOLICITUD DE LICENCIA Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA

13.- DEL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL C. ENRIQUE NIETO FRANZONI.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO, Y SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 DEL

CÓDIGO PENAL; TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DEL DERECHO DE SUPERVIVENCIA DE NEONATOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN DE CONTROL PARENTAL EN LAS TABLETAS ELECTRÓNICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

18.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELABORAR UN PROGRAMA QUE ACTUALICE LOS SEMÁFOROS PEATONALES AUDITIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII AL ARTÍCULO 124, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 96 Y 258 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- PROPUESTA DE INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERAMARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 25.-

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

28.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO CUARTO, 5 PÁRRAFO PRIMERO, 10 INCISOS A) Y B) Y 17 PÁRRAFO PRIMERO, TODOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 3 Y 69 NUMERALES 3 Y 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

32.- RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

33.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN XL, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EMPLEOS VERDES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

35.- RELATIVO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 12 BIS, 26 TER, 42 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

36.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

37.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

38.- RELATIVO A LA A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

39.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE

DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAMPA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

40.- DE DESECHAMIENTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

41.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

42.- RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2021”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

43.- RESPECTO A LA ENTREGA A LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

44.- POR EL QUE SE EMITE EL NOMBRE DE LAS Y LOS GANADORES DE LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL” 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

PROPOSICIONES

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN AL RÓTULO COMO PATRIMONIO Y MANIFESTACIÓN CULTURAL IDENTITARIA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, CARMELINA ESQUER CAMACHO, INFORME RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS ENTRE ESTE FILIAL DE PEMEX Y OTRAS PERSONAS MORALES, ENTRE ELLAS, BAKER HUGHES Y VITOL, ASÍ COMO DE LAS RAZONES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INVESTIGUE, CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SI EL SALARIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, VULNERA LO ESTABLECIDO EN DICHA DISPOSICIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ILIFEDF), LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, LA MESA DIRECTIVA Y AUTORIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA “LEONISMO INTERNACIONAL”, CON LA FINALIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR PARA LOS ALUMNOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE CONGRESO A REALIZAR FOROS, CONVERSATORIOS O AUDIENCIAS PÚBLICAS, EN EL MARCO DE UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS CANNABIS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, IMPLEMENTEN EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y PREVENIR LA DELINCUENCIA PREVALECIENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, SOBRE LOS MECANISMOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LLEVAR A CABO ESTE EXHORTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, PARA QUE, SE ABSTENGA DE REALIZAR CONDUCTAS Y ACCIONES DE INTIMIDACIÓN Y PERSECUCIÓN EN CONTRA DE LAS Y LOS CONCEJALES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ACTUALICE EL PROGRAMA PARA PREVENIR Y RESPONDER A CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS EN EL AÑO 2021, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO

NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ATENDIENDO DE FORMA TRANSVERSAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y PARA LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL Y SUS INTEGRANTES; A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, GENEREN ACCIONES DE GOBIERNO PARA FORMAR UNA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VALOR AGREGADO DE HONGOS EN LAS ZONAS RURALES DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO COMO MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LA OBESIDAD, DAR LA POSIBILIDAD A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE HACER FRENTE A LA ALZA DE PRECIOS, FOMENTAR EL CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE LAS ZONAS RURALES, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL CAMBIO CULTURAL EN EL RÉGIMEN ALIMENTICIO DE LAS FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA, MIGUEL HIDALGO, C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLUCIONE LAS PROBLEMÁTICAS DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA SIN CRIMINALIZAR NI REPRIMIR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA

VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVAR ACCIONES TENDIENTES A ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, RECTITUD Y EFICIENCIA DE SUS OPERACIONES, COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS Y VERIFICAR QUE SU PERSONAL OPERATIVO SE ABSTENGA DE PROMOVER LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NOMBRE DEL PARTIDO MORENA Y DE HACER UNA PROMOCIÓN PERSONAL DE LA IMAGEN DE LA JEFA DE GOBIERNO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LANACIÓN, YASMÍN

ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍOLORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, LOS COSTOS Y LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL EN LA EXPLANADA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANE CARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASIMISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD DEL C. JUAN CARLOS ROCHA CRUZ EN CONTRA DE UNA CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA,

EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A PROMOVER DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS INVOLUCRADAS, QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO #YODECIDOMIFUTURO, A FIN DE CONTRARRESTAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRO. CÉSAR ADRIÁN BASILIO ORTIZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX, ASÍ COMO A LA MAESTRA MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL TAMBIÉN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES INMEDIATAS PARA DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE RECEPTORES DE ALERTA SÍSMICA EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECIAL, PARA ADULTOS Y NORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH; SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; Y DEL INSTITUTO DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TERESA MONROY RAMÍREZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN MECANISMO TENDIENTE A INHIBIR Y SANCIONAR A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y PELIGROSAS QUE NO PERMITAN EJERCER DE MANERA LIBRE LOS DERECHOS A LA VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD, Y CONTRAVENGAN LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA “ZONA INDUSTRIAL VALLEJO” COMPRENDIDA POR: AVENIDA CEYLÁN Y AVENIDA JARDÍN, CALZADA VALLEJO Y CALLES: NORTE 59 Y 45, PONIENTE 116, 122, 128, 134, 140 Y 150; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME SOBRE LAS POSIBLES AFECTACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA EN LA COLONIA LIBERALES DE 1857 EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ

UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO; RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ALCALDÍA A SU CARGO USÓ DE MANERA DISCRECIONAL RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, MALGASTANDO MILLONES DE PESOS COMPRANDO BIENES A SOBREPRECIO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INICIAR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, Y EN SU CASO DE SANCIÓN, CONTRA EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, RESPECTO A LOS HECHOS MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE DÉ VALIDEZ A LOS ESTUDIOS DICTAMINADOS RELACIONADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EL CORAZÓN” DE LA COLONIA SANTA LUCÍA XANTEPEC EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EL PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, ELABOREN UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA ESPECIAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA CUAL CORRA DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, AL MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE ESPERA PARA LOS FAMILIARES O ACOMPAÑANTES DE LAS Y LOS PACIENTES DE LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LAS MISMAS Y EN EL CASO DE ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, SE REALICEN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA SU MEJORA CONSTANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

76.- “31 DE MAYO- DÍA MUNDIAL SIN TABACO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- “21 DE MAYO, DÍA DEL POLITÉCNICO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

78.- “31 DE MAYO, DÍA MUNDIAL SIN TABACO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

79.- “2 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DE LA TRABAJADORA SEXUAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

Diputada Polimnia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente. Con su venia.

Para señalar que solicito rectificación del acta de la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2022 en su primer párrafo en la página 11, a efecto de reflejar el sentido de mi votación. Tiene usted ya por escrito la solicitud, solicito rectificación de la versión estenográfica de la sesión referida en la página 606, para efecto de que quede constancia de la votación de la suscrita, que fue en contra, y en consecuencia la modificación del Diario de los Debates. Lo anterior para los efectos legales que tenga lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Vamos a considerarlo y estudiarlo con mucho gusto. Gracias.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la elaboración del dictamen de 17 iniciativas y 2 puntos de acuerdo, y una de la Comisión de Asuntos Político Electorales para la elaboración de los dictámenes de cuatro iniciativas, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Cabe mencionar que para el caso de la iniciativa ubicada en el numeral 16 de la solicitud de la Comisión de Normatividad, no es procedente la prórroga, toda vez que se encuentra en dicha Comisión para efectos de opinión.

Respecto a la solicitud de prórroga a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se informa que ésta ya fue concedida a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha 26 de mayo de este año.

De igual manera se informa que se recibió un documento del solicitante por el cual retira la prórroga referida en el numeral 3 del documento presentado por la Comisión de Normatividad, por lo que no procedería otorgarla.

Hechas las precisiones, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas, con excepción de las mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales un comunicado mediante el cual informa de la reprogramación de comparecencias de varias alcaldías. Proceda la Secretaria a dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, II Legislatura. Presente.

Por medio del presente y en seguimiento al oficio CCDMX-CAIL22 mediante el cual solicité atentamente dar trámite al acuerdo de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local, mediante el cual se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías, aprobado en la primera sesión ordinaria de las citadas Comisiones celebrada el día lunes 4 de abril de 2022. Al respecto le informo que por acuerdo de las Presidencias de Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local, las 4 comparecencias aprobadas para el día viernes 27 de mayo de 2022 se han reagendado para el día lunes 6 de junio del 2022 en los mismos horarios y bajo el mismo formato aprobados en el acuerdo de origen de las citadas Comisiones Unidas.

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada María de Lourdes González Hernández, Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las alcaldías en cuestión. Comuníquese a las unidades administrativas para los efectos administrativos y logísticos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Marcela Fuente Castillo una solicitud de rectificación de turno de una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Una vez revisado el documento y después de realizar el análisis correspondiente, esta Presidencia considera que es atendible la solicitud, dado que la iniciativa versa sobre derechos a la reparación integral y la memoria histórica. Por tal motivo se concede la rectificación y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Comuníquese a las Comisiones correspondientes.

Se recibieron dos solicitudes para el retiro de iniciativas, una de parte del diputado Ricardo Rubio Torres y la segunda del diputado Diego Orlando Garrido López, mismas que se hallan publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retiradas las iniciativas en comento. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras.

Se recibieron dos siguientes comunicados por medio de los cuales se dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

Ocho de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y uno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibieron 18 iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turnan a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió una solicitud de licencia del diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco. Proceda la Secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Carlos Joaquín Fernández Tinoco, en mi carácter de diputado en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 5 fracción XVIII y fracción V y 12 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle de la manera más atenta ponga a consideración de este honorable Pleno colegiado la presente solicitud de licencia de carácter indefinido al cargo que actualmente ostento como diputado de este honorable Congreso de la Ciudad de México para su aprobación correspondiente durante la próxima mediata sesión que tenga para su aprobación correspondiente en este verificativo de este órgano legislativo, a razón de que la misma comience a surtir sus efectos a partir del día 28 de mayo de 2022.

Solo me resta concluir que durante mi desempeño como diputado de la II Legislatura de este Congreso, he procurado en todo momento servir a la ciudadanía fielmente y al máximo de mis capacidades, por lo que le solicito de la manera más atenta se someta a consideración mi solicitud y de ser aprobada se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida en este caso.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones brindadas al presente, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente, diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia del diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente, ciudadano Enrique Nieto Franzoni para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que el ciudadano Enrique Nieto Franzoni se encuentra a las puertas del Recinto. Para acompañarlo al interior del Pleno, se designa en Comisión de cortesía al diputado Ernesto Alarcón Jiménez y a la diputada Mónica Fernández César.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y al ciudadano Enrique Nieto Franzoni pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadano Enrique Nieto Franzoni, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

EL C. ENRIQUE NIETO FRANZONI.- Sí protesto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Si no lo hiciera sí, que el pueblo se lo demande.

Bienvenido, diputado.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Se invita al diputado Enrique Nieto Franzoni a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Comuníquese a la Junta de Coordinación Política y a las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Proseguimos.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirado del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 15 y 17 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Economía Circular en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado

José Fernando Mercado Guaida, a nombre propio y de la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Quiero de manera muy, muy breve, utilizar esta Tribuna más que para hablar a detalle del contenido de esta ley, que está presentada a partir de una construcción de diálogo y que estamos seguros que en el proceso de diálogo ya institucionalizado y comprometido, todavía faltan muchas voces que escuchar y éste lo consideramos si bien como una iniciativa que en sus términos se sostiene, también como un instrumento legislativo perfectible y en el que en procesos de diálogos venideros, foros, discusiones que todavía falta por realizarse, esta ley puede tener mejores elementos, ser más robusta y sobre todo en una construcción como ha sido desde el inicio más democrática.

Lo digo porque particularmente esta ley no es un producto original de un servidor, desde la primera legislatura la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático avanzó en una propuesta de ley, la presentó en una propuesta de ley, la presentó en agosto del año pasado y desde ahí retomamos, junto con las mesas de trabajo que dieron este origen, la diputada Chávez y un servidor, ese trabajo que se había realizado ya para que en mesas con SEDUVI, con SEDEMA y con POLEA, que es la asociación civil política y legislación ambiental que ha sido asesora permanente en este tema, un producto legislativo que después se ha venido solidificando y creciendo con el apoyo de otras fuerzas políticas y otros diputados.

Hoy se presenta esta iniciativa como un segundo momento, un segundo estado en la cual buscamos que todavía de aquí a su dictaminación, participen especialistas, participen otros diputados para solidificarla, para crecerla y como decía hace rato para que sea una ley resultado de un proceso de parlamento abierto permanente.

Ya realizamos un primer foro con la participación de distintas cámaras empresariales, así como de distintas fuerzas políticas, pero todavía faltan muchos diputados y faltan muchas otras voces que escuchar. Este debe de ser una iniciativa que termine en un producto legislativo de vanguardia acorde a lo que requiere en la ciudad, pero sobre todo del que tanto fuerzas políticas ciudadanos, académicos y empresarios, generemos un consenso

sobre el futuro de la manera en que producimos, en la manera en que consumimos, una ley que tenga la capacidad instrumental pero que también una altura de miras hacia el futuro con un horizonte que tenga como finalidad que esta ciudad pueda sostener un modelo económico que no comprometa los recursos del futuro a costa de los beneficios del presente.

Por tanto, presento esta iniciativa a nombre de muchos ciudadanos, muchos académicos, muchos diputados que han formado parte de este proceso, como lo decía, intencionalmente inacabado, pero que también da un muy buen punto de partida para una discusión seria sobre lo que es y debe de ser la economía circular para el presente y para el futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de trabajo infantil en las calles, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todos y a todas las que nos siguen a través de las diferentes plataformas.

Con su venia, diputado Presidente.

Hoy me trae aquí un tema fundamental, el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, porque ellos son nuestro futuro, pero para que esto sea, debemos formarlos de acuerdo con el futuro que queremos, no podemos seguir permitiendo maltrato hacia ellas y ellos.

Así, el trabajo infantil es un fenómeno cuya complejidad se deriva de diversos elementos económicos, sociales, históricos y culturales. Su sello es la marginación como consecuencia de la pobreza, la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades que sufren ciertos grupos de la población a nivel mundial y este es el caso en particular de las niñas, los niños y adolescentes, a quienes se les priva en gran medida de su infancia.

Buscar erradicar el trabajo infantil requiere de un esfuerzo serio e integral, tanto del Estado como de la sociedad, para garantizar el inicio de un ciclo de vida que incluya la

debida protección, educación y las oportunidades para el desarrollo pleno del sector en la población de nuestro país.

De acuerdo a la Organización Internacional de Trabajo, la OIT, el trabajo infantil se define como todo aquel que priva a los niños de su niñez, su potencial, su dignidad, así como aquella actividad económica que resulta perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Sin embargo, no todas las tareas realizadas deben clasificarse como trabajo infantil que deba ser erradicado, dado que algunas actividades tienen un carácter formativo.

Por lo general, la participación de niños y niñas en trabajos que no atentan contra su salud, su desarrollo personal y no interfieren en sus estudios, es considerada positiva.

Es así que el trabajo infantil es considerado en gran medida como el único obstáculo para brindar educación a todas las niñas, niños y adolescentes, ya que desde pequeños se les inculca de que deben de trabajar para conseguir lo que necesitan y el estudio va perdiendo la importancia. Este suceso ocurre a nivel mundial.

Debemos destacar que el trabajo infantil está totalmente prohibido dentro de nuestra legislación. En consecuencia, considerado un delito.

Asimismo, se obliga a nuestras autoridades a ejecutar acciones de prevención, atención y erradicación del mismo, al igual que aquellas que permitan la restitución de sus derechos.

A pesar de ello y de los avances obtenidos en materia, actualmente es difícil estimar cifras exactas que nos den cuenta del número de niñas, niños y adolescentes que aún son sometidos al trabajo infantil.

Sin embargo, contamos con algunos datos relevantes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual revela que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, la ENTI, en el 2019 se estimó que en México 3.3 millones de niñas y niños de 5 a 17 años se encontraban en condiciones de trabajo infantil, lo que representa una tasa del 11.5%.

En muchas ocasiones incluso las niñas, niños y adolescentes son sometidos a situaciones de esclavitud, de explotación laboral, separados de sus familias, expuestos a graves peligros como la trata de personas, enfermedades o abandono a su suerte en las calles de las grandes ciudades, con frecuencia a una edad muy temprana. Enfocándose específicamente a este último aspecto, en nuestro entorno existen muchos infantes que trabajan en las calles arriesgando sus vidas y enfrentando circunstancias de todo tipo.

Los niños trabajadores de la calle asumen constantemente su diario vivir con gran esfuerzo psíquico y afectivo, en un contexto de relaciones sociales inestables, es así que frecuentemente solemos ignorar e incluso en ocasiones agredir a niñas, niños y adolescentes que limpian carros, hacen malabares, venden todo tipo de dulces o implementos en vías con semáforos, puentes o incluso en los transportes como el Metro o bien simplemente piden limosna en el tiempo en que deberían estar en la escuela.

Observar dichos escenarios se ha vuelto algo tan común en nuestro día a día, como sociedad nos hemos acostumbrado a verlo como un suceso normal que forma parte de lo cotidiano, a pesar que legalmente se está incurriendo en un delito, pues como sociedad tenemos la obligación de denunciar ante las autoridades estos actos.

Lamentablemente el hecho de que un menor se desenvuelva en un ambiente así no sólo perjudica el nivel intelectual y en consecuencia su formación personal y académica, sino que también se aleja de los espacios de socialización con otros niños.

Desafortunadamente México presenta un grave déficit de información en materia de personas que viven en situación de calle, particularmente cuando se trata de menores de edad ya que, a falta de un padrón específico en la materia, al día de hoy las autoridades desconocen con exactitud cuántos infantes se encuentran en dichas condiciones, ya sea por motivo de orfandad, abandono, explotación o trata o simplemente extrema pobreza, en acompañamiento de sus padres o tutores.

Lamentablemente a la falta de datos sobre las niñas y niños adolescentes que laboran en las calles, resulta complejo determinar acciones concretas que nos lleven a solucionar de raíz este problema social, dado que difícilmente se puede ubicar con exactitud y poder brindarles los apoyos necesarios llevando a cabo las acciones estratégicas implementadas por las autoridades para dar cabal cumplimiento a lo establecido por las normas correspondientes hasta el momento.

Lo único certero es que estos menores se encuentran en completo abandono social, tanto para las instituciones como para la sociedad en general, lo que repercute sobre su desarrollo y bienestar en términos físicos, psicológicos y emocionales.

Cabe mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México desde agosto del 2020 a través del DIF en la ciudad ya aplica una estrategia de atención en materia de atención integral transversal multifactorial e interseccional, con perspectiva de derechos humanos, lo

anterior con la finalidad de disminuir el trabajo infantil en el transporte público o en la vía pública, sin embargo esto no ha sido suficiente.

Por ello contar con un padrón como el propuesto contribuiría a agilizar la determinación de los procedimientos ya establecidos jurídicamente y en consecuencia a resolver los mismos con prontitud, garantizando así con mayor medida los derechos de las niñas, niños y adolescentes en dicha situación, permitiendo al Estado cuidar y velar al máximo su integridad física y moral, atendiendo las necesidades básicas el tiempo que duren los procesos legitimados conforme a derecho.

Por otro lado, se considera necesario establecer a las autoridades facultadas la obligación de una periodicidad en relación a las inspecciones debidas que contribuyan a la detección de estos menores que laboran en la vía pública o en medios de transporte, ya que sin duda una vigilancia constante favorecerá a disminuir el número de menores realizando dichas actividades ilegales, hasta lograr alcanzar la meta de erradicar esta problemática social.

Como podemos apreciar, aún hace falta mucho por hacer con respecto a la legislación y a los esfuerzos por implementar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, y en el caso que nos ocupa el trabajo infantil en las calles, tanto en el país como a nivel local.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de trabajo infantil en las calles.

Esperando contar con su apoyo para que la presente iniciativa sea dictaminada, muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 29 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales,

se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante.

No está el diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se faculta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para elaborar un programa que actualice los semáforos peatonales auditivos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La discapacidad no te define, te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta. Una frase de Jim Abbott, ex beisbolista.

La integración de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, presentan aún bastantes retos y barreras a vencer, una de ellas es la falta de semáforos auditivos peatonales en todos los cruces de la Ciudad de México, que permita a las personas con discapacidad visual poder cruzar cualquier calle o cruce peatonal en esta gran urbe.

Si bien es cierto que estos semáforos auditivos ya son una realidad en nuestra ciudad, también lo cierto es que son pocas las calles y pocos los cruces con que cuentan con esta tecnología, que permita por supuesto a todas las personas con discapacidad visual en nuestra ciudad poder desplazarse por las calles de la capital.

En América Latina y el Caribe se estima que hay 140 millones de personas con discapacidad, pero solo un 3 por ciento tiene acceso a servicios de rehabilitación o alguna otra oferta que impulse su desarrollo.

Comúnmente se entiende la discapacidad como aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial y que a largo plazo afecta la forma de interactuar y participar plenamente con la sociedad.

En el censo 2020 el INEGI contó con el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5 por ciento de la población mexicana, esta cifra resulta además de suma importancia porque 6 millones 179 mil 890 personas, es decir el 4.9 por ciento fueron identificados como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 488, es decir el 11.1 por ciento, que dijeron tener alguna limitación para realizar

actividades de la vida diaria, caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse o bien recordar o bien poder concentrarse, y a los 723 mil 770, es decir el .6 por ciento con algún problema o condición mental.

Por lo que hace la distribución por edad la mayor parte, 40.9 por ciento se concentra en el grupo de mayores de 60 años de edad, luego están los de 30 a 59 años de edad, que representan el 29.8 por ciento y en seguida los de 18 a 29 años de edad, que representan el 9.8 por ciento y al final los menores de 17 años, es decir el 9.1 por ciento, y eso es al contrario de lo que ocurre en la población sin discapacidad donde el grupo de edad más grande se ubica entre la franja de edad de los 30 a 59 años, y en la medida en que la población va envejeciendo aumenta también la tasa de discapacidad.

Sobre el tipo de limitaciones que se reportaron en este pasado censo del 2020 llama la atención la cantidad de personas que no pueden ver aun usando lentes, lo que podemos entender como una discapacidad visual, pues ya es ligeramente superior la cantidad de personas con limitación para caminar o una discapacidad motriz.

Por otro lado, en la Ciudad de México existen aproximadamente 3 mil 412 intersecciones con semáforos, de las cuales únicamente 110 tienen un dispositivo sonoro, es decir solamente el 3 por ciento de los semáforos en la capital del país ayuda a las personas con discapacidad visual a cruzar las calles. Así que de conformidad también con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes los peatones son las principales víctimas mortales de los incidentes viales.

Es por eso que esta tarde presento ante ustedes, compañeras y compañeros legisladores una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 33 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de esta ciudad, que lo que pretende es dotar de facultades a la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad a efecto de que elabore programas y acciones de actualización de los semáforos auditivos peatonales de la Ciudad de México.

Por medio de esta propuesta, además se busca reducir los semáforos que no cuentan con un apoyo auditivo para las personas con discapacidad visual, estableciendo como se ha dicho, que sea una facultad de la propia SEMOVI elaborar programas y políticas de actualización constante de los semáforos que falten por adoptar esta tecnología, esto por supuesto con el objetivo o el efecto de apoyar a uno de los grupos vulnerables más extensos de la capital del país.

Quisiera concluir mi participación con una reflexión de Scott Hamilton, quien dijo: *La única discapacidad en la vida es una mala actitud.*

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo VIII y se adiciona una fracción al artículo X de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de inclusión de personas con trastornos del espectro autista TEA de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESHTER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados:

Saludo a todos quienes nos favorecen siguiendo estas sesiones en las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Inicio afirmando que en nuestra Comisión se encuentra en un acelerado proceso de reconocimiento de las diferencias y de las necesidades de una gran diversidad de personas que por mucho tiempo fueron invisibles para las instituciones.

En el caso de las personas con trastorno de espectro autistas, TEA, que son sujetos que se comunican, que se comportan, interactúan o aprenden de manera diferente y con una apariencia no distinta a la mayoría, pero no por eso sus necesidades especiales deben seguir en las sombras, bajo la indiferencia de unas instituciones que no los visualizan como ciudadanos, que posiblemente necesitan herramientas y una serie de apoyos, así como de legislaciones que les faciliten tener una libre determinación como sujetos de la ciudadanía. Muchos de ellos posiblemente no necesiten mayores herramientas que el común de estos ciudadanos de esta Ciudad de México, pero muchos otros nos exigen mecanismos que les sirvan para facilitarles la vida cotidiana.

Por ello, hoy vengo a proponer una iniciativa para reconocer el papel que deben desempeñar las alcaldías para crear las condiciones que permitan a muchas personas autistas, ejercer su vida como lo deseen, con libertad y autodeterminación, mediante la

implementación conjunta entre la Secretaría de Salud y los establecimientos mercantiles de programas especiales enfocados en las personas con trastornos del espectro autista.

Por ello, se propone una reglamentación para los establecimientos mercantiles, para que definan y establezcan una hora de silencio con atenuación de luz y disminución de ruido o de música para permitir a las personas con trastorno del espectro autista, accedan a los establecimientos sin las afectaciones que puedan ocasionar hacerlo en cualquier horario con el ruido y el bullicio habitual.

Esta iniciativa busca cambiar la vida concreta de las personas, porque permite que los ciudadanos, especialmente las madres y sus hijos visiten establecimientos que bajo la luz y el ruido normal podría volverse imposible por las afectaciones en los sentidos que ocasionan para los sujetos de trastornos del espectro autista.

Un pequeño cambio en la ley puede ser un gran cambio en la vida de muchas personas y es nuestro deber como representantes populares hacer estos cambios, en especial para los grupos que no se encuentran representados en las legislaciones actuales.

Es una oportunidad que hoy tenemos y que no debemos desaprovechar para corregir el rumbo que hemos tomado, al ignorar a una buena cantidad de personas en toda la Ciudad de México y para evidenciar que no nos hemos olvidado de sus problemáticas y que seguiremos atentas con la vista fija en sus necesidades concretas. Para ello solicito su acompañamiento para aprobar esa iniciativa.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXII al artículo 124, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El 25 de septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la agenda 2030, sobre el desarrollo sostenible con el propósito de establecer diversas metas, denominadas objetivos de desarrollo sostenible que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Cada uno de los 17 objetivos, tiene metas específicas, estableciéndose que a partir de su aprobación, debían alcanzarse en los próximos 15 años. Los objetivos del desarrollo sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Es importante mencionar que en la Ciudad de México desde su respectivo ámbito de competencia, diversas instancias han realizado acciones para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Por ejemplo, durante la primera legislatura de este Congreso, en junio del 2019, la entonces diputada Jannette Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del PT, presentó un punto de acuerdo en el que se recomendaba a las y los diputados del Congreso de la Ciudad, incluir en sus iniciativas el o los objetivos de la agenda 2030 de acuerdo con el contenido de sus propuestas, así como las comisiones para que estos fueran considerandos en las iniciativas que le son turnadas, fueran incluidos durante el proceso de dictaminación.

Posteriormente, en octubre del 2019 mi compañero diputado José Martín Padilla Sánchez, exhortó a la Junta de Coordinación Política, a establecer un mecanismo parlamentario de seguimiento de la implementación de la agenda 2030 en la Ciudad de México.

Derivado de ambas propuestas se acordó la creación de un grupo de trabajo de seguimiento a dichas acciones. Posteriormente con el inicio de la II Legislatura y como parte de la definición de las presidencias de las comisiones ordinarias y comités, después de una reforma a ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se creó la comisión ordinaria agenda 2030. En este sentido, el grupo de trabajo que en su momento funcionó en la pasada legislatura constituye antecedentes inmediatos a la actual Comisión Ordinaria.

Conforme a lo antes señalado, la presente iniciativa tiene como objetivo reformar los artículos 96 y 258 de nuestro Reglamento, con el objetivo de establecer que las iniciativas que presenten las y los diputados de este Congreso, así como los dictámenes que presenten las Comisiones entre los múltiples elementos que deben de cubrir, también deberá hacer referencia a la relación directa o indirecta con alguno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Sobre el particular, es importante mencionar que no obstante que la Agenda 2030 fue aprobada en el 2015, es decir, han pasado 7 años, consideramos que la mayoría de los Congresos Locales de nuestro país no han tomado en cuenta la importancia que el cumplimiento de los objetivos, toda vez que de los 32 Congresos únicamente 7 cuentan con una Comisión Legislativa que se encargue de dicho asunto.

Bajo este contexto, la presente iniciativa permitirá fortalecer los trabajos del Congreso en favor del cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Es cuanto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas, a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y a todos y todas las personas interesadas en la iniciativa que tenemos a bien presentar en este momento.

El mundo laboral y empresarial, en particular el de prestación de servicios, suele ser muy amplio y complejo y es fácil que diversas áreas económicas sean consideradas como de tercerización cuando en realidad no lo son; y nos referimos, por ejemplo, a las personas físicas y/o morales que se dedican a la representación de talentos, es decir, las agencias de talentos que por definición se trata de empresas, personas morales o personas físicas que se encuentran dedicadas a intermediar en la obtención de contratos para talentos deportivos, artísticos, musicales o cualquier otro, en el que el objetivo de estos intermediarios o representantes es del conseguir un contrato de una empresa o de un tercero interesado en adquirir los servicios de un talento por sus características y el valor intrínseco de quien representa, lo cual no constituye un outsourcing, que creo que es lo trascendental de esta iniciativa.

En ese sentido, el representado talento, quien obtiene una firma directamente del contrato con el tercero interesado, disquera, casa productora, televisora, equipo deportivo, estudio cinematográfico y a su vez son estos talentos quienes le pagan el servicio o retribución que por lo regular se caracteriza como una comisión por la obtención de dicho contrato al representante de talentos, ya sea una persona física o un conjunto de personas físicas de las denominadas personas morales.

Por lo tanto, resulta evidente señalar que el talento no es empleado de la persona física o moral.

Esto es lo relevante de la presente iniciativa, que el representado no tiene vínculo laboral contractual con la persona que lo representa, pero como se define el outsourcing en México, las empresas subcontratistas o de outsourcing brindan servicios a empresas para contratar a su personal para que trabaje dentro o fuera de la empresa que lo contrate.

La subcontratación es un proceso que transfiere recursos y responsabilidades al cumplimiento de ciertas tareas a un tercero. En esta definición queda de manifiesto, queda claro que la representación de talentos no se encuadra, no se encuentra en esta figura de outsourcing, pues el talento no es empleado o subordinado del representante o de la agencia sino es el representante o la agencia la que trabaja para el talento,

buscándole o consiguiéndole un cúmulo de oportunidades en los diferentes ámbitos y en las diferentes áreas. Es por lo anterior que de ninguna forma, que de ninguna manera esta relación debe categorizarse como terciarización o como un contrato laboral.

Es importante señalar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, implementó el REPSE o Registro de Prestadores de Servicios Especializados u obras especializadas, que tiene por objeto integrar un acervo vigente estadístico y de control que permita identificar, registrar, regular y fiscalizar a las personas físicas o morales que presten servicios especializados u obras especializadas.

Si bien el registro se hace de manera voluntaria, el artículo 100, el artículo 1004-C de la Ley Federal del Trabajo señala que el incumplimiento en el registro trae como consecuencia sanciones económicas a través de una multa cuantificada en UMAS.

Es que la no precisión de los alcances específicos para definir cuando una empresa o persona que realiza servicios especializados es realmente una empresa de outsourcing o de terciarización, pone a dichas personas tanto físicas como morales en un estado de incertidumbre, en un estado de indefensión, lo que lo que les impacta en su derecho a ejercer un trabajo honesto y legal, por lo cual resulta importante que la ley no sólo señale las obligaciones de las personas físicas y morales de terciarización para registrarse, sino que a su vez ésta, la Secretaría, genere dos instrumentos con el fin de dar certeza plena a las empresas que no son sujetos obligados para estar incorporados en este catálogo del REPSE, a efecto de no recibir una multa tan onerosa y cuantificada en UMAS.

Para lo cual se propone que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

a) Publique anualmente las características que deberán de reunir las personas físicas y morales para ser consideradas como prestadoras de los servicios de subcontratación, a efecto de diferenciar y otorgarles una garantía y seguridad jurídica, así como salvaguardar los derechos del resto de personas físicas y morales de servicios especiales que no caen en esta hipótesis y en este supuesto de terciarización que regula el artículo 15, así como de emitirles en su caso constancia de exención, si es que no cae en estos supuestos.

Lo relevante de esta reforma al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, hoy que en el Congreso de la Ciudad, el Reglamento y la Ley y la Carta Magna de la ciudad o de la capital nos permite legislar en materia federal, pedimos la modificación del artículo 15 en sus diversos incisos y fracciones con las adiciones que ya especifiqué. Lo importante o lo

medular de la iniciativa es que estas personas que contratan con talentos en diferentes ámbitos, actores, deportistas, personas de la cultura, del baile, de las bellas artes, no son sus trabajadores y bajo ninguna circunstancia pudiesen aparecer o coincidir con la figura del outsourcing.

Por eso presentamos y sometemos a consideración de este Pleno la presente iniciativa, con interés medular de muchas y de muchos vecinos que hoy nos honran con su presencia y a quienes les mando un afectuoso saludo.

Muchas gracias a todas y todos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 333 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de violación de correspondencia electrónica, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad de Género y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 párrafo cuarto, 5 párrafo primero, 10 incisos A y B y 17 párrafo primero, todos de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 numeral 3 y 69 numerales 3 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Entramos al capítulo de los dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muy buenas tardes. Con su venia, Presidente.

Estimadas diputadas y diputados integrantes de esta Soberanía:

Les presento este dictamen de la Comisión de Igualdad de Género que me honro en presidir respecto a diversas iniciativas que reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México.

Este dictamen, y eso me emociona mucho, concentra 7 iniciativas presentadas por las siguientes diputadas y diputados: El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, la diputada Yuriri Ayala Zúñiga y una servidora.

Este dictamen refleja que desde diferentes fuerzas políticas la problemática que surge de la desigualdad de género que impacta la mitad de nuestra población es un asunto que nos preocupa pero sobre todo que nos ocupa. En ese sentido, las modificaciones propuestas buscan que la ley cuente con todos los elementos necesarios para que las autoridades puedan proteger y garantizar los derechos de niñas, adolescentes y mujeres que habitan y transitan nuestra ciudad.

Los temas primordiales que se atienden son la alerta de violencia de género, medidas de protección, violencia escolar, casas de emergencia, así como visibilizar que los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres son delitos.

En este dictamen, se trata de establecer un vínculo entre la Ley de Acceso y el Código Penal, un vínculo explícito para hacer visible que todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres y las niñas son delitos que están tipificados y que son conductas sancionables.

Se agrega que la violencia mediática es aquella que se comete por cualquier medio de comunicación público o privado contra niñas, mujeres, adolescentes y adultas. Se cambia el nombre en la ley a *alerta de violencia de género contra las mujeres* y se busca que las acciones que sean implementadas por el gobierno para prevenir la violencia sean en conjunto con la población, la iniciativa privada, organismos de la sociedad civil y medios de comunicación, porque erradicarla estaría de todas las personas y debemos verla de forma integral.

Se busca también que las medidas de protección sean dictadas de forma inmediata, así como que se celebre una audiencia dentro de los cinco días siguientes para rectificar estas medidas y reforzar la atención a las mujeres y sus hijas e hijos cuando el agresor haya incumplido cualquier medida.

Por último, se establece que la autoridad mantenga contacto directo con las mujeres a los tres días de haber sido dictadas las órdenes para salvaguardar sus vidas.

Desde la cuarta transformación y desde este gobierno se está comprometido no solo con disminuir el riesgo feminicida que ya es una realidad para nuestra ciudad y eso siempre es importante mencionarlo porque ha disminuido el 27 por ciento los feminicidios, pero sin duda que hace falta disminuir la violencia intrafamiliar. Todas estas iniciativas van enfocadas a disminuir la violencia intrafamiliar.

Después de la implementación de la alerta de género en la ciudad, medida habilitada por la Jefa de Gobierno, estamos dando muy buenos pasos en la atención de esta problemática que afecta a la mitad de nuestra población.

Es por esto que someto a consideración del Pleno de este Congreso, II Legislatura, la aprobación de este dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño.

Voy a hacer la lista: Diputada Yuriri.

¿Es todo?

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

En primer lugar quisiera agradecer a la Comisión de Igualdad de Género y a su Presidenta, por reconocer y retomar en el presente dictamen mi propuesta de iniciativa que modifica varios artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en aras de reducir el tiempo máximo para la expedición de las órdenes de protección de emergencia y preventivas que se establecen en dichos preceptos.

Como lo dije en aquella sesión del 3 de noviembre pasado, ante la violencia de género, no actuar no es una opción, ya que favorece que el perpetrador de la agresión continúe infringiendo y repitiendo el maltrato.

Por ello, por medio del dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno, abonamos a la seguridad e integridad de las mujeres, armonizando el tiempo de actuación en casos de violencia por parte de la autoridad competente, así la autoridad ordenará de manera inmediata y a más tardar en un plazo que no exceda de 4 horas a partir del conocimiento de los hechos cualquiera de las medidas u órdenes de protección mencionadas en la ley que nos ocupa.

Asimismo, se homologan los plazos establecidos para la duración de dichas órdenes de protección para las mujeres y sus hijas e hijos, quedando como permanentes en tanto el riesgo permanezca. Cada mujer tiene el derecho a vivir plenamente, lo que significa vivir libre de violencia.

Lamentablemente las cifras nos siguen mostrando una dolorosa realidad, una de cada 5 mujeres vive una relación caracterizada por los maltratos físicos, sexuales y/o psicológicos. Alrededor de 10 mujeres según el INEGI, son diariamente asesinadas en el país.

Con la aprobación de este dictamen, buscamos que nuestro sistema judicial sea más expedito, que nuestra legislación no se vuelva obsoleta o ajena a la realidad actual y hacerle justicia a tantas y tantas mujeres violentadas que se suman día con día a las vergonzosas estadísticas en todos los niveles.

Ni una muerta más, hagamos todo cuanto esté en nuestras manos para erradicar la violencia de género. El tiempo es crucial cuando se trata de proteger vidas, espero se sumen y voten a favor.

Por su atención, muchas gracias.

Es todo y cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Yuriri, adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados. En primer término quiero agradecer y reconocer a la diputada Ana Francis López, por el arduo y constante trabajo que lleva a cabo al frente de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, así como reconocer el compromiso de las diputadas y diputados integrantes de la misma, ya que el dictamen que nos ocupa da cabida a diversas propuestas que fueron presentadas ante este pleno.

En tal virtud, sólo me referiré a la porción normativa que se adiciona al artículo 49 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, en el cual se contemplan las casas de emergencia como estancias para recibir y atender a las mujeres víctimas de violencia o a las víctimas indirectas de la misma.

En efecto, den dicha disposición no se hacía referencia concreta a la necesidad de que cada una de las 16 alcaldías de nuestra ciudad contara con una casa de emergencia. Por ello, con la aprobación del instrumento legislativo que está a consideración de este pleno, se establece la obligación legal a cargo de las 16 alcaldías de contar por lo menos con una casa de emergencia que opere bajo los protocolos y modelos de atención aprobados por la Secretaría de la Mujer.

De esta forma se establece por ley para cada alcaldía la obligación de contar con una casa de emergencia por lo menos, dejando de ser una opción sujeta a la voluntad de una persona titular de la alcaldía para afianzarse como un instrumento adicional que contribuirá atender el grave problema de violencia contra las mujeres que actualmente enfrentamos, pero también de las víctimas indirectas que la mayor parte de las veces resultan ser las hijas y los hijos.

Es necesario recordar que el objetivo principal de la ley que ahora se reforma, es el de establecer los principios y criterios que desde la perspectiva de género orientan las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pero también hay que hacer énfasis en esto, fijar la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De esta manera la coordinación interinstitucional juega un papel preponderante, por lo que las alcaldías contarán ahora con un marco normativo más robusto para la atención de este flagelo que se vive en todos los ámbitos de la sociedad, pero que aún tiene su principal expresión en los hogares, en el silencio e invisibilidad que ahí se prodigan.

Los gobiernos de mayor cercanía con la ciudadanía están obligados a atender las necesidades sociales que se viven en el ámbito local, pero también de atender una estrecha coordinación con las instancias del Gobierno Local que se ocupan de la materia, más aún cuando hablamos de una problemática que afecta a más de la mitad de la población por la vía directa o indirecta.

Así, en materias como la protección de las mujeres y las víctimas indirectas de la violencia que sobre de ellas ejercen, no deben escatimarse esfuerzos ni limitarse la creatividad. Es razonable en tanto que la sociedad civil organizada pueda ser partícipe en la atención de esta problemática social.

De ahí la importancia de que las alcaldías estén obligadas a contar con una casa de emergencia para atender esta práctica lesiva desde el ámbito local.

Por las razones expuestas es que mi voto será a favor de este dictamen que hoy se presenta y las invito, los invito a que todos podamos seguir avanzando en estos temas tan sensibles para la sociedad, para quienes habitamos en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres reservó los artículos: Único, 7, 8, 9, 10, 13, 19, 65 y 69 bis.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 15:02:54

32.- RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor.

Tania Nanette Larios: a favor.

Enrique Nieto: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Maxta González Carrillo: a favor.

Adriana Espinosa de los Monteros: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder ahora a desahogar los artículos reservados. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo único y los artículos 7, 8, 9, 10, 13, 19, 65 y 69 bis, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Propongo, a las diputadas y a los diputados presentes, las siguientes modificaciones que pretender corregir diversas omisiones de forma en el dictamen, entendiendo que tanto la Comisión de Igualdad de Género como este Pleno han mostrado voluntad en apoyar la reforma que sin duda contribuirá a generar mejores condiciones para que las mujeres vivamos libres de violencia.

En primer lugar, propongo reformar el explicativo único a efecto de que recoja a cabalidad las reformas aprobadas por la Comisión. Asimismo, considero importante precisar que los conceptos y sanciones mencionadas deberán entenderse a la luz del Código Penal, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Movilidad y del

protocolo de atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género, todos de la Ciudad de México.

También, se propone precisar la denominación de organismos públicos autónomos en materia de derechos humanos y el nombre correcto de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en diversos artículos.

De igual manera, se propone corregir la mención del grupo interinstitucional multidisciplinario y de la sociedad civil organizada, referidos de manera inexacta en el cuerpo del dictamen.

Por último, se propone especificar que las medidas u órdenes de protección cuando se trate de casos urgentes se atenderán de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 24 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto los artículos reservados único, 7, 8, 9, 10, 13, 19, 65 y 69 bis, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 15:11:13

32.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Méndez Vicuña, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

Mercado Guaida, a favor

Enrique Nieto Franzoni, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Carlos Cervantes, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

A continuación, a petición de las presidencias de diversas comisiones, he decidido conceder por esta ocasión que los dictámenes enlistados en los numerales 33, 35, 36, 37 y 38 sean presentados al final del apartado de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV bis del artículo 4, se reforma la fracción XL recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México en materia de empleos verdes, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica presentaremos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV bis del artículo 4 y se reforma la fracción XL recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.

El dictamen que hoy nos ocupa tiene como finalidad integrar la definición de empleo verde en lo que hace la parte adjetiva de la legislación, así como la parte sustantiva, establecer que la Secretaría de Medio Ambiente coadyuve con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en la creación y fomento de esta modalidad de empleos a través de la adición en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.

Es relevante mencionar que esta concepción se trata de una vanguardia en la que la Ciudad de México como siempre llega a tiempo para sentar el precedente a nivel nacional, dado que surge del Acuerdo de París en 2015 y se define sólidamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático 2021 COP26.

Los empleos verdes ayudan a proteger los ecosistemas y la biodiversidad a reducir el consumo de energía, materiales y agua a través de estrategias altamente eficaces, reducir la dependencia del carbono en la economía y minimizar o evitar por completo la producción de todas las formas de desechos o contaminación.

De igual forma los empleos verdes en las economías emergencias y en los países de desarrollo, si bien incluyen oportunidades para gerentes, científicos y técnicos, principalmente pueden beneficiar a una amplia sección de la población más necesitada, jóvenes, mujeres, campesinos, poblaciones rurales y de escasos recursos.

La Organización Internacional de Trabajo, la OIT, define que un empleo verde es aquel que genera un producto o servicio relacionado con el medio ambiente, ya sea de conservación de la naturaleza o de control de la contaminación. Se trata de un empleo que hace más sustentable cualquier proceso productivo que es digno. Definido en este último concepto por la OIT como aquel que caracteriza por el diálogo social, protección social y derecho del trabajo.

En todos estos aspectos persisten importantes retos, considerando que existen trabajos no asalariados que de igual manera orgánica, realizan funciones, asimilados con los objetivos de dichos empleos verdes, pero que no gozan de los beneficios de la formalidad, pese al gran aporte que realizan al medio ambiente y por lo tanto todos los seres vivos en su conjunto.

Por su parte, el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, en el marco de la iniciativa con empleos verdes con la Oficina Internacional del Trabajo, señala que a medida que se protege hacia una economía más sostenible y menos emisiones de carbono, se crearían cada vez más empleos verdes en el ámbito local.

En lo que hace parte al análisis presupuestal, la unidad de estudios de finanzas públicas emitió una opinión favorable a la iniciativa, toda vez que en el 2019 se emprendieron acciones relacionadas actuando coordinadamente con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Medio Ambiente de 2020, 2 mil 261 personas fueron beneficiadas a través de subprogramas de capacitación para el trabajo, compensación a la ocupación temporal y fomento al autoempleo, todos ellos en materia de empleos verdes, así como en el mismo año se comenzó a implementar en el comité de gestión por competencias, la modalidad de empleos sostenibles eco-tecnológicas.

De tal suerte que la propuesta no se opone a una carga adicional en materia presupuestal, sino que eleva al grado de ley las acciones favorables en materia de medio ambiente que el Gobierno de la Ciudad de México emprende.

En lo que hace en la parte técnica es importante mencionar que se recibieron e incluyeron en el decreto las observaciones de la Secretaría de Medio Ambiente que se encontraron en la propuesta factible y se propusieron adicional como objetivo de los empleos verdes, el transitar a una economía justa y sustentable de conformidad con la conceptualización internacional, entre las que destaca la de Organización Internacional de Trabajo.

En este sentido, pongo a consideración de esta soberanía el presente dictamen, esperando contar con su apoyo. Que sea por la mejora de los empleos verdes y por el medio ambiente de nuestra Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 15:20:28

34.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN XL, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EMPLEOS VERDES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Mercado Guaida: a favor.

Diputado Lobo: a favor

Enrique Nieto Franzoni, a favor.

Salido, a favor.

Nancy Núñez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Sánchez Barrios, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Maxta, a favor.

Mirón, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa, en la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con la venia, Presidente.

Compañeras, compañeros, muy buena tarde. Agradezco mucho por supuesto la oportunidad.

Me presento este medio día a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para presentar el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa del proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa, presentado por la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Dicho instrumento del desarrollo urbano establecido en ley detonará el desarrollo urbano, social y armónico en zonas específicas que hará crecer las actividades económicas y el empleo, así como promover la vivienda adecuada e incluyente que generará la repoblación de la zona e incentivará la creación de más y mejores espacios públicos; impactará en el mejoramiento de la infraestructura urbana, hidráulica y social para que esta se adecúe a las necesidades actuales de la zona. Se prevé la creación de más elementos de equipamiento educativo y atención médica, la construcción de mercado público, entre otros.

El referido instrumento esencialmente atiende una necesidad y aspira a resolver problemáticas como inseguridad y predios subutilizados, planteada en una zona importante de la ciudad, la Colonia Atlampa, situada al norponiente de la Alcaldía Cuauhtémoc, entre las vialidades importantes como son Insurgentes y el Circuito Interior Bicentenario.

Esta propuesta busca modificar la reglamentación del uso y aprovechamiento de los lotes en este espacio para impulsar un desarrollo que potencialice la actividad comercial y esencialmente dote de vivienda en una región que en su mayoría está integrada por predios con uso de vocación de suelo industrial, los cuales en un amplio margen están en desuso, subutilizados o vacantes, como efecto del fenómeno de expulsión del sector industrial que en su momento se acentuó en esta Ciudad Capital, situación que en el caso de Atlampa ha generado una región subutilizada, insegura y con deterioro social.

El programa parcial que se aprueba pretende aprovechar el uso disponible en los predios que están en desuso, proponiendo la recuperación urbana y desarrollo de proyectos de vivienda adecuada e incluyente, que en primera instancia genere un beneficio para los habitantes de la zona, incluyendo desde luego los asentamientos humanos irregulares que se localizan en su interior, al proponer su reubicación como una estrategia de desarrollo urbano planteada en el referido instrumento.

Debe precisarse que estas acciones son armónicas con el Programa Nacional de Vivienda, el cual establece objetivos y estrategias que incentivan y alinean la participación de los diferentes actores del sistema, que comprende todas las acciones que implican la prosecución del acceso a la vivienda, a la par del establecimiento de un esquema que impulse la economía y detone el desarrollo de la región, adecuada, incluyente, mejorando desde luego la calidad de vida de los que ahí habitan.

El proyecto dictaminado practica acciones que persiguen garantizar el derecho a la vivienda digna y decorosa, reconociendo como derecho humano en la Constitución federal y local la prerrogativa caracterizada para una accesibilidad y la generación de certeza jurídica en su adquisición y permitir el acceso eficiente a servicios básicos y la implementación de espacios públicos que beneficien la colectividad.

Plantea el trabajo y la intervención en cinco zonas que buscan articularlas para generar un desarrollo armónico y equilibrado, vinculando las bondades de los servicios y equipamientos con los que cuenta la zona y con los que se tiene proyectado intervenir como parte de las estrategias de desarrollo urbano.

Asimismo, el documento que se dictaminó por esta Comisión establece acciones para preservar el patrimonio cultural, urbano e industrial existente en la colonia Atlampa, caracterizada por contar con dos áreas de interés patrimonial de principios y mediados del siglo XX, los cuales propone desarrollar con la implementación de acciones conjuntas con

las autoridades competentes de las instancias federales en materia de patrimonio cultural, como son el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de las Bellas Artes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El programa parcial que se aprueba en el presente dictamen propone la inscripción de la colonia en el Programa de Cosecha de Agua de Lluvia 2022, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, que persigue la mejora de las condiciones de acceso para aumentar el abasto de agua de la población en viviendas que tuvieran escasez en la Ciudad de México.

Además se proponen acciones para el diseño de vialidades que permitirán el libre acceso a los espacios públicos, equipamiento, servicios y centros de trabajo, así como la implementación de senderos seguros que incluye, entre otros, puentes peatonales y la creación de corredores urbanos que reactivarán las calles de la colonia, como acciones que garantizarán que los habitantes disfruten y ejerzan el derecho humano a la movilidad segura.

También y por otro lado el presente programa establece estrategias en materia de equipamiento educativo, procesando acciones de mejora para las instituciones de educación básica que se encuentran en su interior, como un jardín de niños, dos escuelas primarias, una escuela secundaria y la posibilidad de construcción de dos escuelas primarias más y un centro de capacitación de artes y oficios, así como la recuperación de la escuela ubicada en la calle de Nopal número 6, con la cual se estaría atendiendo en gran medida la demanda educativa que traerá consigo el repoblamiento propuesto.

Con el presente instrumento se garantizará el derecho a la ciudad para todas y todos, especialmente de sus habitantes y de la nueva población, donde las personas puedan tener acceso a equipamientos, infraestructura y espacios públicos suficientes, de calidad, eficientes y con un funcionamiento que promueve un enfoque de sustentabilidad y seguridad urbana.

Además incentiva la participación de los diferentes actores del sistema de vivienda, que comprende a todo aquello que viene aparejado con el desarrollo y el acceso a la vivienda, ya sean los desarrolladores, la generación de fuentes de empleo y sobre todo el acceso a la vivienda digna, adecuada e incluyente de las y los habitantes, para el conjunto de impulsar acciones que garanticen el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada.

En virtud de lo expuesto es que esta Comisión dictaminó su procedencia, pues hemos considerado sin duda que este es un proyecto que se desarrollará en beneficio de los habitantes de la zona con la construcción de esta vivienda con estas características.

Precisado lo anterior, es importante puntualizar que esta Comisión consideró procedente la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa, porque además se encuentra ajustado a los requisitos previstos en el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano, donde establece puntualmente los alcances, vocaciones y requisitos.

Asimismo, me permito manifestar que esta Comisión recibió opiniones en sentido favorable con relación al presente programa parcial por parte del Sistema de Aguas, la Secretaría de Movilidad, la PAOT, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Es por lo antes expuesto, que el dictamen que exponemos hoy a su consideración sustenta la determinación de aprobar, con las modificaciones precisadas, la iniciativa de decreto del programa parcial de referencia presentada ante esta soberanía, esperando que la referida fundamentación sea considerada por ustedes, diputadas y diputados presentes, para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe el presente dictamen. Está a su consideración. Muchas gracias.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Leeré la lista que tenemos de oradores: diputada Salido, diputado Temístocles, diputado Sesma, diputada Guadalupe Morales, diputada Silvia Sánchez, diputado Mercado Guaida.

Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Solicité el uso de la voz para este razonamiento, puesto estoy convencida que el proceso de planeación de la ciudad no se lleva a cabo de la noche a la mañana y unilateralmente. Incluso, estos debates ya se superaron la Legislatura pasada en el análisis de la Ley del Sistema de Planeación, donde se concluyó que es un proceso articulado, plural y con distintas etapas y enfoques,

la última y más particular de ellas se refiere a estos programas parciales de desarrollo urbano, ahora de ordenamiento territorial, pues es la escala más pequeña a nivel colonia o polígono para proyectar el desarrollo y crecimiento urbano en ciertas condiciones.

Para este caso particular en Atlampa se utiliza la figura de reconversión del suelo para volverlo habitacional, pues de esta forma, según la iniciativa, tenemos predios que potencialmente desarrollarán vivienda que ayuda a disminuir el déficit de oferta que tenemos en la capital. Estoy convencida que en las condiciones actuales de nuestra urbe no es posible seguir creciendo territorialmente hablando y las pocas modalidades son a través de condominios verticales, sin embargo, en su proporción se afecta la imagen y el paisaje urbano. Es por ello que cuando se dan oportunidades de reciclar la tierra, como sería, debemos considerar una opción pero que debe ser estudiada para evitar que a mediano plazo no se convierta en un problema en vez de una solución.

Hago estas reflexiones pues en los procesos democráticos de planeación y para la consolidación de proyectos concretos, hace falta diferentes visiones y opiniones, pero la primera de ellas debe ser la que se obtiene de la participación vecinal, pues es ahí donde vamos escuchar las verdaderas necesidades y lo que esperan de un proyecto de este tipo. Justamente al revisar el soporte documental que acompaña al proyecto y estudiando las opiniones técnicas, así como el contenido del documento, es necesario señalar algunas áreas de oportunidad pues pueden ser motivo determinante para la viabilidad del programa.

En Acción Nacional estamos convencidos del potencial que tiene nuestra ciudad y que tenemos como esta área que requieren reconversión del suelo para poder ser de mayor utilidad y aprovechadas, pues es la oportunidad que las personas pueden tener para adquirir vivienda digna en zonas céntricas y a costo accesible, y para no sacrificar servicios urbanos o dimensiones, las autoridades deben prever el crecimiento, actualización e inversión en la infraestructura y evitar colapsos, como se ha visto en otras partes de la ciudad.

Por eso es necesario estudiar y analizar detalladamente un proyecto de esta magnitud, pues se requiere de muchas disciplinas para poder garantizar su funcionamiento.

Por citar algunos ejemplos de los que escuchamos en la exposición del decreto, hay criterios como los metros de vivienda o la posibilidad que el área libre se deje al frente o a los costados del predio para tener mayor área peatonal que en principio suena atractivo,

sin embargo no hay ningún tipo de incentivo para el desarrollador o para el propietario o en el tema de inversiones por infraestructura hidráulica y no hay mecanismos suficientes para ejecutar inspecciones y cerciorarse que las mitigaciones efectivamente se apliquen en las intervenciones acordadas.

En este orden de ideas, quiero plantear mi intervención en ejes importantes. Primeramente precisar que son vigentes la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley del Sistema de Planeación que establecen por su cuenta procedimiento para el estudio de programas parciales. Sin embargo, lo cierto es que en ambos casos debe guardar congruencia con los otros instrumentos de planeación a los que se refiere la Constitución.

Así, al analizar el contenido del programa revisamos el apartado de la fundamentación jurídica en la cual consideramos se puede hacer una precisión adicional, y me explico.

Acertadamente describe como fundamento la Ley del Sistema de Planeación y la Constitución Política de la Ciudad de México por tratarse de temas de ordenamiento territorial y planeación de la ciudad. Sin embargo, estos instrumentos atienden a un proceso y a instituciones con responsabilidades concretas que no necesariamente son coincidentes con lo previsto en la también vigente ley de desarrollo, por lo que para validar los actos realizados en torno a la presentación, remisión y solicitud de opiniones técnicas a que se refiere la ley, es necesario incorporar como fundamento adicional respecto de la posibilidad y el trámite de este instrumento a fin de evitar lagunas jurídicas que lleven a la interpretación del programa parcial como ley.

Ahora bien, si revisamos el título de la propuesta enviada por la Jefa de Gobierno, señala programa parcial de desarrollo urbano Atlampa 2021-2040. De la lectura se observa que no obstante haberlo remitido el 17 de enero de 2022, si se deja esta denominación propuesta se pretendería aplicar retroactivamente este programa convalidando cualquier acto previo que se haya ejecutado en 2021 o lo que va del 2022, sumando a ello debe atenderse a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano respecto de su vigencia, siendo ésta hasta el 2028.

En cuanto al tema de sustentabilidad y habitabilidad, de acuerdo con diferentes leyes federales y locales estos instrumentos de planeación que se traducen en proyectos de intervención y desarrollo de la ciudad deben abonar a la disminución de la huella ecológica de la capital y establecer mecanismos para el incremento progresivo de las áreas verdes. Sin embargo, es segundo proyecto que tengo oportunidad de ver en esta

administración y ninguno de ellos plantea esquemas en beneficio del medio ambiente, pues no hay de forma detallada un proyecto que sume espacios verdes en términos de lo que prevé la norma de espacio público para la cercanía de estos sitios con los complejos habitacionales.

Debemos sumar que lamentablemente seguimos poniendo dimensiones que no son ni cercanas a las que debe tener una vivienda para poder considerarse digna, pues propone nuevamente 45 metros cuadrados, cuando de conformidad con la ley federal el criterio para considerarlo vivienda digna debe ser de cuando menos 75 metros cuadrados para garantizar el derecho a una vivienda y aún así de habitable para todas y todos quienes habiten y lleguen a vivir en la zona.

Hay que adicionar las autoridades deben garantizar la satisfacción de servicios urbanos básicos, por lo que se debe realizar una fuerte inversión pública no solo en las redes básicas, sino en construir infraestructura como se propone en este caso y lo mencionó anteriormente el Presidente de la Comisión en su exposición. Se habla de dos escuelas, de un mercado, lecherías, biblioteca, casa de cultura, hospital, cuatro jardines, cuatro áreas de juegos infantiles, una cancha deportiva, un parque de barrios, incluso un mercado, lo que lleva a la pregunta obligada del presupuesto, el tiempo para lograr construir dichos elementos a cargo de la alcaldía o de gobierno central, entre otras cosas que surgen como dudas y que se plantearon incluso en el seno de la Comisión.

Cualquiera preguntaría por el resultado de las mesas de trabajo y la consulta hecha en la colonia y yo diría que en este caso, a pesar de enlistar la metodología empleada en estos ejercicios, curiosamente la respuesta y conclusiones de 180 participantes se ven reorientadas a darle por satisfechos con la propuesta que se plantea en el programa parcial.

Por citar algunos ejemplos, el tema de Calles Seguras, el mejorar en la infraestructura de servicios se soluciona con la intervención en la mitigación que de origen se plantea en estas nuevas obras.

Sin embargo, creo que es importante señalar que al final la gente espera que existan distintos desarrollos proliferando en cada calle, pero con cierto grado de identidad barrial, que esto es un tema que tendríamos que reflexionar en próximas intervenciones.

Sabemos hoy por hoy que hay pocas personas que están o pocos espacios vecinales donde se acepta el desarrollo inmobiliario de una manera natural, por eso es importante la

intervención y la concientización, el diálogo y el acercamiento por parte de las autoridades para con los vecinos y que así se pueda generar una transición armónica y acorde a las necesidades, pero también a lo que esperamos de la ciudad en futuro.

En cuanto a la seguridad de salud en esta materia es necesario retomar los aspectos técnicos de la opinión que emite la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, que evalúa con riesgo medio a la zona, sin embargo aún hay ductos de PEMEX funcionales, que hacen peligrosa la excavación para cualquiera mejora en el espacio público, elevando el riesgo. Estos son temas que también debemos de mencionar señalar.

Aquí debemos adicionar la historia de los usos de suelo que tiene esta zona, pues se ha caracterizado como bien señala la Secretaría por estar prácticamente en abandono y más población flotante que habitantes de los últimos años, por lo que sería necesario hacer intervenciones para rehabilitar cierta infraestructura.

Asimismo, el uso de suelo ha sido para el desarrollo de actividades industriales, lo que por mucho tiempo provocó el uso de ciertas sustancias que hoy obligan a practicar los estudios correspondientes por SEMARNAT para determinar si el suelo está contaminado o no y en su caso, si se tiene que someter el suelo a procesos de remediación para saber cuánto tiempo se tarda en sanear el suelo y que no represente un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y al aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas, considerando el cuidado y preservación del medio ambiente.

Hoy debemos dejar claro que cualquier intervención que se plantea en esta zona, incluso a diferencia del plan parcial de Vallejo, se debe realizar el estudio que sea necesario para identificar si hay algún tipo de contaminante y en todo caso realizar el proceso de saneamiento que atiende en el transcurso del tiempo de esta problemática.

Por último, no menos importante, refiriéndonos a la certeza jurídica tanto de los propietarios como de quienes deseen invertir, el tema justo de los impactos urbanos ambientales y en materia de salud, juegan un papel importante que se suma a los factores tradicionales en el tema inmobiliario de compra-venta, construcción y desarrollo del proyecto, pues se somete y se propone en juego el patrimonio, recursos y tiempo de la persona, que está también el factor de los derechos de vía por ampliar y subdividir las manzanas relotificación, instalación de servicios urbanos, alumbrado público, el retiro de los asentamientos irregulares alrededor de las vías.

Pues todos ellos en su conjunto pueden actuar a favor o en contra de la inversión del desarrollador y los propietarios, por ejemplo en un simple ejercicio, la intervención original y el proyecto de inversión puede depreciarse hasta en un 43 por ciento la utilidad de los inversionistas pasados 6 años.

Por eso, hoy, puede verse detenido si después de adquirir un predio se retrasan los trámites para este tipo de ejercicio como relotificación, abrir una calle con vialidad, abastecer las líneas para prestación de servicios urbanos, cuidar la ubicación de las rutas de los ductos de PEMEX o incluso verificar las necesidades del área de suelo para remediación.

En conclusión, estas propuestas de generar vivienda en las mismas condiciones y dimensiones que se ha generado en otras partes de la ciudad, resultan un camino ya recorrido para este Congreso; que si no cambian las condiciones, accesibilidad y dignificación de la vivienda, difícilmente podremos avanzar en concretar la ciudad que todos queremos.

Si bien la propuesta de uso de suelo mixto puede ayudar a reactivar la economía, lo cierto es que los beneficios proyectados en esto escenarios se plantean como resultado a corto plazo, sino a más de 5 años, que insisto, puede costar y verse reflejado en las utilidades planteadas para aquellos que deseen invertir; o bien, puede arriesgar el patrimonio, incluso la salud y la vida de las personas por intentar el objeto de vivir en las llamadas “ciudades de 15 minutos”, pero que no cumplen con los criterios mínimos para ser habitables.

Esta es la razón por la que estaremos presentando una serie de reservas a este dictamen.

No quiero dejar la oportunidad de terminar esta reflexión sin agradecer la apertura y la disposición de la Presidencia de la Comisión para poner en la mesa de discusión los temas que hoy planteo ante el pleno de este Congreso y estoy segura que esto nos permitirá caminar hacia la ciudad que todos deseamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Tiene la palabra el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Primero quisiera decir que pocas veces cuando legislamos tenemos la oportunidad de que nuestras acciones, que nuestro trabajo refleje un mejoramiento en la vida cotidiana de la ciudadanía; y hablar de este proyecto es hablar de mejorar de manera tangible la vida de más de 15 mil personas que habitan la Colonia Atlampa.

La Colonia Atlampa fue uno de los grandes símbolos del crecimiento urbano hacia el norte de la traza original de la ciudad. Pese a que los primeros asentamientos habitacionales tuvieron su desarrollo a inicios del siglo pasado, el surgimiento de un cinturón industrial en la zona condicionó su desarrollo y a mitad del siglo pasado comenzó el desarrollo de ejes viales, de puentes, y con esto Atlampa se vio dividida, se convirtió en un pequeño rompecabezas compuesto por El Nopal, por El Callejón del Caño, por El Laguito, por muchas unidades de distintos desarrollos de distintas épocas que no componen una comunidad en su conjunto.

Hablar de Atlampa es hablar de una colonia que se encuentra tan sólo a 4 kilómetros de distancia de este Palacio Legislativo y pareciera increíble que en Atlampa se vivan tantas complejidades sociales, tantos problemas de seguridad, estando en la alcaldía que representa la Capital de la Capital, la Cuauhtémoc.

Por eso me da mucho gusto que el día de hoy la Comisión presidida por el diputado Lobo haya logrado avanzar en este dictamen propuesto por la Jefa de Gobierno.

Algo que no está en el diagnóstico pero que yo sí quisiera sumar, es que el trabajo de vecinas, y vecinos Atlalpenses desde hace años frente a tantas décadas de abandono, logró construir liderazgo social, organización colectiva. Muchas mujeres se convirtieron en lideresas en la Colonia Atlampa y esto logró emprender proyectos de impacto social que poco a poco han mejorado las condiciones de quienes habitan Atlampa.

Pero todos estos liderazgos necesitaban de un acompañamiento claro y contundente de parte del Estado.

Por eso es que me da gusto también encontrar en el proyecto de Atlampa muchas de las grandes demandas sociales de las vecinas y vecinos de Atlampa, como lo son el rescate de áreas subutilizadas en los bajopuentes, como lo es la exigencia de un polideportivo en

la misma colonia, como la apertura de nuevas calles, porque en Atlampa, quienes puedan y tengan la oportunidad de visitar Atlampa, descubrirán que hay grandes manzanas, mucho más grandes de lo que estamos acostumbrados a caminar en esta ciudad, uno puede caminar 5 minutos sin cruzar una misma calle.

Otra de las grandes demandas, la construcción de un mercado público, increíble, 15 mil habitantes que no tienen acceso a un mercado público y gracias a este proyecto lo tendrán.

Estas acciones corresponden también al gran liderazgo ejercido por las mujeres de Atlampa en la búsqueda de espacios públicos recreativos y seguros en su colonia para que niñas y niños puedan salir a jugar y a convivir.

Por ello este plan de desarrollo contempla también la creación de tres nuevos parques lineales, dos de ellos en El Laguito y el otro sobre Tlatilco, rumbo a la vialidad conocida como El Callejón del Caño.

Menciono esto porque El Laguito es un espacio que a lo largo de las vías del tren ha sido históricamente reparado, rescatado y reapropiado por la propia comunidad, vecinas, escuelas como lo son la Prepara Popular Mártires de Tlatelolco. Similar es el caso de Tlatilco, donde se solicitó la instalación de luminaria mediante presupuesto participativo y se creó un huerto urbano con la colaboración de la anterior administración de la alcaldía.

Este plan retoma de manera respetuosa y horizontal la labor de sus habitantes, por lo que en reconocimiento a los años de esfuerzo próximamente el Gobierno de la Ciudad implementará los parques lineales de manera oficial, beneficiando a quienes durante años han sumado esfuerzos para construir una mejor colonia.

Resulta increíble pero, si ustedes ven un mapa de nuestra ciudad, se podría llegar caminando de manera lineal desde el Museo Soumaya hasta Tlatelolco gracias a la construcción de este parque lineal.

Finalmente, respecto al puente de Nonoalco Tlatelolco, en esta tribuna he expuesto en diversas ocasiones la necesidad de atender este tema, en especial porque el espacio debajo del puente puede rescatarse para reconfigurar los cruces peatonales y fomentar la conectividad.

Así, a la par de las medidas ya mencionadas, reconozco que el plan dictaminado toma en consideración los esfuerzos previos hechos en la materia, permitiendo así que esta nueva

visión de aprovechamiento y acceso al espacio público empiece a materializarse para una comunidad tan activa, trabajadora y dedicada, como lo es la que habita en la colonia Atlampa.

Por todo lo anterior y conforme a la fundamentación brindada por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, expreso mi voto a favor del presente dictamen y a la par invito a mis compañeras y compañeros a sumarse a esta nueva visión de ciudad que ha propuesto la Jefa de Gobierno, como ejemplo Atlampa.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- A continuación tiene la palabra el diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Mi querido Presidente, muchas gracias. Compañeras y compañeros.

Quiero, antes de iniciar mi posicionamiento para razonar el voto, decir y agradecer todo el trabajo que hizo la Comisión, gracias al diputado Lobo, a su equipo técnico, por supuesto a SEDUVI por la apertura para hacer las observaciones, de verdad muchas gracias.

De esta manera quiero señalar una serie de elementos que creo que es importante resaltar antes de pasar a la votación de este dictamen, que pasó de esta Comisión de Desarrollo al pleno.

Por supuesto que, de acuerdo a lo que comentaba nuestro compañero Temístocles, es importante empezar a construir, es importante empezar a planificar, pero tenemos que hacerlo de una manera más sostenible, más sustentable.

Como lo señalé en la Comisión de Desarrollo Urbano, esta colonia en los últimos años se ha caracterizado por ser una colonia con grandes niveles de inseguridad, con mucha falta de oportunidades para sus habitantes, con muchos asaltos, déficit principalmente en áreas verdes e infraestructura.

Recordemos que el ordenamiento territorial tiene tres elementos esenciales: el primero es la gestión de suelo, la segunda la movilidad y la tercera es el medio ambiente. Sobre este tercer elemento sí hice mención en la Comisión, lo hago ahorita ante ustedes, una preocupación que tiene que ver con la Ley Ambiental de Protección de la Tierra de la ciudad, que de manera expresa en su artículo 27 bis fracción II dice lo siguiente: “Los

programas delegacionales de desarrollo urbano deben de tener un equilibrio entre lo construido y las áreas verdes”.

A pesar de estas consideraciones que acabo de citar, también existen tesis de jurisprudencia sobre el derecho humano al medio ambiente sano y lo único que nosotros como Alianza Verde hacemos como comentario es la preocupación de que no se observa que se pueda garantizar este derecho. Sabemos y entendemos las pláticas que tuvimos de la manera como se va a construir, no estamos tampoco diciendo que no se haga así, pero en lo que se nos entregó de la carpeta nos hubiera gustado mucho que se garantizara las áreas verdes arboladas ya definidas como tal.

Por el contrario, sí se va a incrementar el déficit de las áreas verdes que ya tiene esta zona, y avisamos esto para que no haya ninguna complicación después o que no se dijo, puesto que existiría más incremento en las islas de calor, las carencias de la purificación del aire y oxígeno que esto es lo que da obviamente las zonas arboladas y los negativos que implica nada más tener una plancha de cemento, pueden ser todavía más graves de las que acabo de mencionar.

Me preocupa mucho y solamente le pido a las autoridades de manera muy respetuosa que no dejen de observarlo, es importante incluir a todas las dependencias del gobierno para que puedan dar seguridad de que las construcciones que se están haciendo se están haciendo contemplando una vida sostenible, sustentable y eso también implica el tema de las áreas verdes.

La variable ambiental no solo tiene que ver con la captación de agua, normalmente lo que nosotros entendemos con el tema ambiental es si hay agua o no, tiene que ver cosas más importantes y es algo integrado, no solamente el tema de la accesibilidad del agua.

La pandemia del covid nos obligó a darnos cuenta de lo importante que es para las personas que tengamos un acceso directo a los espacios verdes, eso también va a poder ayudar a liberar las emociones, en donde hay menos espacios verdes, más altos índices de violencia se presentaron, es algo que también debería de dejarlo ahí, preocuparnos y observarlo.

De igual forma es importante que se garantice a las y los vecinos de esta colonia el acceso y el disfrute de los beneficios que se tienen proyectados en la colonia, porque la regla ha sido el ser desplazados por el encarecimiento del suelo.

La colonia Atlampa es un espacio estratégico, esta es una zona central de la ciudad, como ya lo comentaron, es el segundo gran proyecto de la ciudad que a nivel internacional se está diseñando y sin duda, estoy convencido, será el eslabón que permitirá el incremento del desarrollo con Vallejo, con la conexión de las vías del tren y con el paso del suburbano por su trazo que va en ese perímetro.

Concluyo, señor Presidente, haciendo un exhorto a todas y a todos nuestros compañeros diputados que están aquí presentes para que reflexionemos, pero sobre todo para saber qué es lo que queremos como futura ciudad que estamos a punto de votar, porque creo que es muy importante hoy más que nunca saber que los proyectos que vamos a votar, por las cuestiones que se nos vayan a presentar, tengan esa característica de sustentabilidad y sostenibilidad.

¿Esto es todo lo que vamos a estar promoviendo para la ciudad, nada más esto? Es el momento de hacer una pausa y buscar otras pautas y otra visión por sus colonias y barrios, siempre privilegiando el medio ambiente. Como lo señalé hace unos momentos, presentaré una reserva a este dictamen, que platicamos ya con la gente de la Comisión y con las autoridades correspondientes y espero que los compañeros diputados tengan a bien votar esto a favor.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Subo a esta Tribuna para conocer el compromiso de nuestra promovente en esta iniciativa que da origen a este dictamen, por supuesto a nuestra Jefa de Gobierno por tener la visión, por tener altura de miras, por ver por el bienestar de la gente y por el desarrollo de esta ciudad, por impulsa el mejoramiento de las condiciones de vida de esta gente que históricamente estaba olvidada.

Por supuesto también para reconocer el gran trabajo del Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, nuestro compañero Lobo, que verdaderamente se ha empeñado en analizar, en enriquecer este dictamen, por supuesto en escuchar a muchas partes, a muchas compañeras y compañeros y para poder llevar a buen puerto este dictamen.

Con la inminente aprobación del programa parcial de desarrollo urbano de Atlampa, se revitalizará esta zona de la ciudad aprovechando sus ventajas de localización y sobre todo de conectividad. Es una colonia, por más que lo queramos decir, de las más céntricas de esta ciudad y tan olvidada a la vez.

Esta colonia ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc tiene actualmente 4 mil 637 viviendas habitadas por 15 mil 130 personas y una parte significativa reside en 12 asentamientos humanos irregulares conocidos como Los Campamentos, ubicados por décadas en las orillas de las vías del ferrocarril, donde la mayoría carecen de todos los servicios y presentan un terrible hacinamiento, unas condiciones de vida inhumanas. Hoy la doctora Claudia está poniendo como prioridad a todas estas personas.

Además esta colonia presenta diversas problemáticas, siendo los principales espacios los públicos, las áreas verdes descuidadas, inseguridad y violencia, así como más de 90 tiraderos clandestinos de basura.

En consecuencia, el reto de este nuevo programa será transformar este territorio por una nueva zona habitacional mixta, con desarrollo urbano ordenado y sostenible que rehabilita los espacios abiertos de reconexión, de recreación, de fortalecimiento a la inversión, la cuestión social y la economía local.

Entre los objetivos de este programa se encuentran el promover los proyectos de vivienda adecuadas que incluyen una serie de cuestiones que a continuación mencionaré algunas de ellas.

Por ejemplo, 14 proyectos para la construcción entre 5 mil 900 y 3 mil 600 viviendas, a largo plazo 10 proyectos para la edificación máxima de 1 mil 300 viviendas, el aprovechamiento de predios baldíos, 4 mil 600 viviendas potenciales. De igual forma, entre los proyectos estratégicos que servirá para disminuir los focos de inseguridad, así como para mejorar la habitabilidad de la colonia, se encuentran por ejemplo el rescate de espacios públicos en bajopuentes, instalación de senderos seguros que ya sabemos que es un tema toral para las mujeres, para la seguridad de nosotras y que se está tomando en cuenta intervención de los cruces peatonales prioritarios y secundarios y la regeneración de corredores urbanos.

El diseño de nuevos parques lineales, que vaya si lo sé. Nosotros tenemos la experiencia más que positiva en Venustiano Carranza con el parque lineal que ha dado y ha cambiado la zona de manera exponencial y aquí se está contemplando como parque lineal el

ferrocarril central en los bordes del tren subterráneo, el parque lineal elevado de Atlampa norte sur sobre las vías del mismo tren y crisantemo con un objetivo de fomentar actividades recreativas y de esparcimiento.

Intervención en el rescate del parque El Laguito y la Plaza Juárez, la construcción del polideportivo de Atlampa y nuevo mercado público que en la actualidad no tiene.

Desde este Congreso la bancada de MORENA votaremos a favor de este nuevo programa de desarrollo urbano esperando que estos cambios planteados se cristalicen lo más pronto posible para integrar paulatinamente a la colonia Atlampa a una ciudad en donde el acceso a las mismas oportunidades se garanticen para todas y para todos y con esto refrendamos que esta ciudad es una ciudad innovadora y de derechos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra la diputada Silvia Sánchez.

LA C. DIPUTADA ESHTER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Saludos a los vecinos de Atlampa que nos ven por el Canal del Congreso.

La colonia Atlampa fue fundada en los años 30 del siglo pasado y a lo largo de los años ha tenido cambios constantes. Desde las primeras casas construidas por la compañía Ferrocarril Central Mexicano, pasando por el gran número de fábricas, las vecindades y ahora unidades habitacionales.

Esta diversidad en los establecimientos y la población de dicha colonia, vuelve urgente un programa incluyente que considere las necesidades de las y los vecinos, pero que también habrá la puerta a inversiones públicas y privadas que mejoren la calidad de vida de la población que ahí habita.

Considerando la ubicación, privilegiada de Atlampa, las colonias colindantes y también la cercanía con servicios de trabajo es de reconocerse que se haya fijado la atención en esta colonia que tanto carece de infraestructura urbana.

Destaco la problemática representada por los asentamientos irregulares respecto al cual los habitantes de la zona nos han reiterado, solicitado, que las acciones que conlleva a la

expropiación, sean complementadas con una reubicación de los vecinos en la zona que les permita mejorar su calidad de vida.

Por otro lado es importante considerar las necesidades de la colonia y de toda la ciudad, sobre todo en el tema del agua que es un recurso que se está agotando y que la creciente población capitalina demanda para cubrir sus necesidades.

Por ello es de aplaudir que el programa lo considere al igual que la necesidad de áreas verdes que mejoran la apariencia de áreas verdes que mejoran la apariencia de la colonia y que abona a las acciones que se toman para contrarrestar los efectos del cambio climático y vialidades que faciliten la circulación de los habitantes y de quienes acudan algún centro de trabajo.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRI, va a favor de este dictamen.

Felicidades a todos los vecinos de Atlampa por su proyecto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Mercado para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia, Presidente.

Yo pedí razonar mi voto para plantear un poco otra parte que es muy importante en estos procesos legislativos y sobre todo cuando se trata de instrumentos que requieren un nivel de claridad y una complejidad técnica que no son propios de una iniciativa normal.

Lo comento porque en mi calidad en aquel momento de Secretario Técnico al Consejo Económico Social y Ambiental, el inicio de este proyecto, lo detonó la alcaldía Cuauhtémoc hace algunos años, al presentar un proyecto en el consejo que creó el plan maestro de Atlampa.

Este plan maestro es a final de cuentas y déjenme decirlo en los términos en los que legal y técnicamente se integra un plan maestro, como un instrumento fuente de información de planeación, corrección, estimación de futuro, indicador de metas y principalmente como un coordinador de acciones en un área particular y/o de la ciudad.

Por lo tanto, tenemos que ver que este plan maestro tiene más alcances que lo que trata este plan parcial y ese plan maestro se elaboró con la participación principalmente de la alcaldía, pero también de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de y muy manera muy importante de la elaboración y el acompañamiento del Centro GEO, un centro

especializado del CONACyT que es la que realizó entrevistas a profundidad, pláticas con los vecinos, la elaboración de una imagen objetivo, trabajo de campos, estudios de factibilidad y una serie de insumos que dieron materia, que dieron contenido a ese plan maestro. De ese plan maestro, encuentro que los insumos de ese plan maestro, sirvieron para la elaboración de este plan de desarrollo.

Me parece importante por dos cosas, primero porque reconozco en el trabajo y en la propuesta del Gobierno de la ciudad la solidez técnica que ya venía en el plan maestro, pero no solo la solidez técnica, sino que forma parte de un proceso que tiene un rigor académico importante, pero que sobre todo utiliza instrumentos de participación de los vecinos y de los diferentes niveles de gobierno, prácticamente todos los actores involucrados, dueños de predios, habitantes, vecinos, diputados que eran miembros del Consejo Económico en aquel momento, del Gobierno de la Ciudad, conducidos por un órgano de excelencia, CONACYT, entregan un resultado, un producto final, el cual representa, como decía, la solidez técnica y con un proceso democrático que estos instrumentos deben de tener y de ahí deriva este Plan Parcial.

Que además, gracias a la conducción, y la reconozco, de manera muy importante que ha llevado el diputado Lobo de este proceso, también incorpora nuevas voces de esta legislatura, actualiza el plan y permite, me parece, de principio a fin, un proceso democrático, técnico, profesional, y sobre todo, y eso me parece muy importante, que pone en el centro de la decisión este enclave en la ciudad, que de alguna manera no se vio favorecido con el desarrollo económico e industrial que tuvieron sus vecinos, como Vallejo u otras colonias que han tenido un importante potencial económico en materia, por ejemplo, de economía naranja y de actividades culturales como es Santa María la Rivera.

Este pequeño enclave que ha sido además de que muy lamentablemente un espacio donde ha proliferado las malas condiciones de vida, la falta de servicios y la delincuencia, hoy gracias a este proceso tiene una oportunidad de desarrollo y de equilibrio de la zona.

A diferencia de los puntos, de los argumentos y de lo álgido que fue el debate de la semana pasada, reconozco en este proceso este carácter político y democrático que ha tenido la dirigencia de la Comisión del diputado Víctor Hugo Lobo, para que tengamos un proceso de discusión que se fundamente en lo técnico, de reflexión sobre la perfectibilidad de estos instrumentos, pero insisto, que no se ha distraído la agenda política y que sigue

poniendo en el principal la toma de decisión a los vecinos de Atlampa, a los vecinos de la Cuauhtémoc y la mejora de su calidad de vida. Mi reconocimiento a nuestro Presidente.

Pero al mismo tiempo quisiera decir, como testigo desde la génesis de este proyecto hasta hoy, que me parece muy importante como caso de éxito, como experiencias, que sigamos trabajando desde la innovación, desde la ciencia, desde los conocimientos y el acompañamiento técnico en procesos legislativos que utilicen estas herramientas como insumo para la elaboración de propuestas legislativas y de toma de decisiones.

Más allá de la grilla, más allá de nuestras posiciones políticas, los habitantes de Atlampa, desde que el alcalde, en aquel momento Néstor Núñez, junto con el Gobierno de la Ciudad hizo este primer planteamiento, y después con todo el proceso político que se ha dado hasta la presentación del proyecto y hoy la discusión, ha sido un proceso democrático, ha sido un proceso que ha puesto la técnica y la ciencia como principal eje y como insumo de la toma de decisiones, pero sobre todo, y ya para terminar lo vuelvo a decir por su importancia, ha sido un proceso que ha sido político en lo positivo y ha dejado la grilla y ha dejado las posiciones necias y las posiciones mezquinas fuera de esta discusión.

Enhorabuena para esta soberanía, enhorabuena para los vecinos de Atlampa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Jesús Sesma Suárez presenta una reserva para adicionar un artículo Noveno Transitorio.

La diputada Gabriela Salido Magos presenta una reserva al Título del decreto y adiciona 3 artículos transitorios.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 16:16:15

39.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAMPA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 45 En Contra: 5 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Circe Camacho: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Gabriela Salido: abstención.

Enrique Nieto: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición de un artículo Noveno Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Compañeras diputadas y diputados:

Como lo comenté en mi exposición anterior, una de las cuestiones que nos preocupa a la Alianza Verde es el tema de la necesidad de la reflexión y la preocupación en temas de las construcciones con el que ver de las áreas verdes.

Como ya lo manifesté también, sobre el artículo 27 bis fracción II de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra vigente de la Ciudad de México, establece la necesidad, voy a leer lo que es la fracción II del artículo bis: *“El cuidado de la proporción que debe de existir entre las áreas verdes y las edificaciones destinadas a la habitación, los servicios y en general otras actividades, siendo responsabilidad de las autoridades y de los habitantes del Distrito Federal la forestación y reforestación”*.

Debo señalar que esta obligación también establece en la Ley General de Asentamientos Humanos, del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el artículo 54 fracción IV,

que dice: *“La previsión que debe de existir entre las áreas verdes de espacios públicos y espacios edificables”*.

Si bien el programa parcial que se presenta señala la obligación de poder contar con el 40% al frente del predio para el espacio público, también es cierto que no existe garantía que este espacio sea verde o arbolada.

Con base a ello es que propongo ante ustedes, espero contar con su apoyo, para incluir un artículo Noveno al régimen transitorio del presente instrumento diciendo lo siguiente:

Noveno.- La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México deberá vigilar que los proyectos autorizados cuenten con un equilibrio entre la construcción y las áreas verdes en los espacios abiertos y se reduzcan las emisiones de partículas para poder combatir el cambio climático en los términos de las leyes vigentes.

Es cuanto, compañeros, compañeras diputadas y Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Para referirse a las reservas al título del decreto y artículo transitorio noveno, décimo y décimo primero, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- En esta intervención haré el planteamiento de las 4 reservas que estaremos planteando desde Acción Nacional en este momento.

La primera propuesta consiste en modificar el título del programa parcial de desarrollo urbano de Atlampa con la intención de ajustar la fecha, pues por el año propuesto podría incurrir en retroactividad de esta norma y recordemos que tiene carácter de ley. En este orden de ideas se propone realizar el ajuste necesario para evitar poner la fecha 2021, pues incluso a diferencia de otros ejercicios recientemente vistos en la Legislatura anterior, por lo menos se atendía al año en el que dicho proyecto había sido remitido a este Congreso; sin embargo, en el caso particular de este proyecto el programa parcial de desarrollo urbano que técnicamente debiera ser de ordenamiento territorial, debe ajustarse a la fecha de este año como inicio, pues su vigencia debe ajustarse en términos de la Ley de Desarrollo Urbano vigente.

Por lo anterior, se propone la siguiente modificación que dice, siendo el título programa parcial de desarrollo urbano Atlampa 2021-2040, alcaldía Cuauhtémoc y debería decir programa parcial de desarrollo urbano Atlampa 2022-2028, alcaldía Cuauhtémoc.

Siendo el siguiente en su orden se propone la adición de un transitorio con la finalidad de supervisar que se cumplan las condiciones de factibilidad hídrica que como mitigación se imponga para obtener el visto bueno por parte de SACMEX, de esta forma se garantiza que las autoridades tengan forma de constatar que el particular cumpla con la mitigación y con las obras que se recomendaron al momento de emitir el visto bueno por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, apoyando de esta forma a la actualización y modernización paulatina de la red hidráulica de la colonia Atlampa. Esto quedando de la siguiente manera este transitorio adicional: Con la finalidad que las autoridades estén en condiciones de supervisar el cumplimiento de las obligaciones que tenga que cubrirse en materia de red hidráulica con motivo del desarrollo de un proyecto inmobiliario, la Comisión de Impacto Único celebrará los convenios o cualquier instrumento que sea necesario para que, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, comprueben durante la ejecución de la obra el cumplimiento de las obras de mitigación que se hayan señalado con la factibilidad técnica en materia de servicio de agua potable.

Ahora, siguiente en su orden, el siguiente transitorio que se plantea es respecto a la adición del artículo transitorio derivado de la incertidumbre por las actividades desarrolladas históricamente en los predios de la colonia con fines preponderantemente industriales. Previo al trámite administrativo para cualquier permiso, administrativo para cualquier permiso, autorización o manifestación, la comisión de impacto, único, y las demás autoridades involucradas deberán cerciorarse que se cuenta con el estudio respectivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

Respecto de si el predio es un sitio contaminado o no, saber si se considera un pasivo ambiental y en consecuencia tenga la obligación de remediación de suelo, lo anterior para saber si el suelo de la colonia que se pretende reciclar de un uso industrial preponderantemente a uso habitacional mixto, representa un riesgo para la salud humana, los organismos vivos y el aprovechamiento de las propiedades de las personas.

De esta forma se propone adicionar en su orden un siguiente artículo transitorio para quedar como sigue: Con la finalidad de determinar el suelo del polígono con sus características de uso previo con fines industriales, puede representar un riesgo para la salud humana, los organismos vivos y el aprovechamiento de las propiedades de las personas, la Comisión de impacto único y las demás autoridades involucradas previo al trámite administrativo para cualquier permiso, autorización o manifestación, deberán verificar que se cuente con el estudio respectivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para saber si el predio es un sitio contaminado y se considera así un pasivo ambiental, por lo que tenga la obligación de remediación de suelo. En caso de inobservancia del requisito de procedibilidad a que se refiere este artículo, se estará a lo dispuesto en la materia de sanciones de los servidores públicos.

Por último, siguiente en su orden, nos referimos ateniendo la imagen tipo que se considera y expone en el texto del programa, se establece como posibilidad para las personas propietarias de los predios, colocar el porcentaje de área libre a que se refiere en su certificado de zonificación en el frente del predio o bien en los costados, pues la intención es generar calles más anchas, con posibilidad de contar con estos espacios público privados como área adicional de desarrollo de la colonia.

En las memorias de los talleres de diagnóstico y consulta ciudadana en el que participaron apenas 180 personas, se enlista que algunas de ellas señalan la falta de espacios públicos que permitan generar comunidad. Sin embargo, también mencionan el

descuido de las mismas y lo largo de las calles. Así, la propuesta plantea que en dichos espacios que se destinen de porcentaje de área libre se establezcan las zonas jardinadas, lo cual no es novedad, pues incluso hoy la Norma 4 prevé destinar un porcentaje de esta área libre como área verde. Sin embargo, no se especifican algunas estrategias o líneas de acción concretas para garantizar el incremento progresivo del espacio público, priorizando por zonas con elementos verdes y no se convierta en una capa de concreto, como ha sucedido en otras partes de la ciudad.

Creo que es fundamental para por lo menos garantizarle a los habitantes o próximos o futuros habitantes de esta zona una mejor calidad y más digna forma de vida.

Para esto se propone adicionar un artículo transitorio para quedar de la siguiente manera:

Para garantizar el derecho al paisaje urbano y al espacio público se deberá privilegiar la gestión, recuperación e incremento progresivo del espacio público en el polígono de aplicación del programa parcial de desarrollo urbano de Atlampa, así se realizan las gestiones necesarias para que como parte de las medidas de integración urbana de cada proyecto inmobiliario, se considere de manera prioritaria un porcentaje de acciones conducentes a la generación o rehabilitación de áreas verdes y espacio público de acuerdo con lo que resulte del estudio de impacto urbano o ambiental correspondiente.

Estas serían las cuatro reservas que estamos presentando.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Están a discusión las propuestas de adición de tres artículos transitorios y modificación al título del decreto. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificaciones presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de la adición de los 4 artículos transitorios y del título de decreto, modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 16:33:20

39.1- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAMPA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 6

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	ABSTENCIÓN
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	ABSTENCIÓN
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	ABSTENCIÓN
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Enrique Nieto Franzoni: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, respecto de una iniciativa ciudadana quien presentará la Comisión de Desarrollo e Infraestructura urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Va a exponer la diputada Salido.

Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en este acto, someto a consideración de ese pleno un dictamen por el que se desecha una iniciativa ciudadana por el que se propone la modificación al programa parcial de desarrollo urbano de Loma Altas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 2008.

Por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Calle Rosaleda 93 Colonia Lomas Altas Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad, este dictamen determina el desechamiento a la solicitud de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas Altas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 1992, ratificado dentro del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la entonces Delegación Miguel Hidalgo el 30 de septiembre de 2008.

Por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Calle Rosaleda número 93 Colonia Lomas Altas Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad, lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

El inmueble referido actualmente cuenta con doble zonificación, una parte corresponde al área verde y el otro precisa uso habitacional unifamiliar de una vivienda por cada 1 mil metros cuadrados, hasta 9 metros de altura o 3 niveles por el uso de suelo habitacional HM/5/40 habitacional 1 vivienda por cada 234 metros cuadrados, con un indiviso para un total de 25 viviendas, con altura de 15 metros o 5 niveles.

En su planteamiento el interesado proponía hacer uso de una superficie catalogada de acuerdo al Plan de Desarrollo como área de valor ambiental, toda vez que una franja es catalogada como barranca y detalla en el Plan de Desarrollo como parte del Bosque de Chapultepec.

Es atribución de esta Comisión velar por mantener un ordenamiento territorial y un desarrollo armónico y sustentable, por lo que se determinó inviable el proyecto en cuestión.

En primera instancia se debe precisar que esta Comisión recibió opinión desfavorable en relación al presente asunto por parte primero de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de la propia Alcaldía Miguel Hidalgo, actualizándose la causal de desechamiento prevista en el inciso m) del artículo 42-ter de la Ley de Desarrollo Urbano que establece lo siguiente:

Artículo 42-ter.- En el procedimiento al que se refiere el artículo 42 de esta ley, se observarán también las siguientes reglas:

Primero.- El Consejo Consultivo predictaminará, la Comisión dictaminará y el pleno de la asamblea aprobará el desechamiento del plano de las iniciativas que se ubiquen en cualquiera de los siguientes supuestos:

m) Respecto de las cuales medie opinión negativa, opinión técnica negativa o desfavorable del Consejo Ciudadano Delegacional competente, de la Secretaría de Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Protección Civil o de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, indistintamente.

También hay que decirlo, en este caso en particular hubo un interés de los vecinos en dar seguimiento al proceso y festejo no solamente el compromiso que demostraron sino el seguimiento que dieron paso a paso a cada una de las etapas de esta dictaminación que permitieron pues también conocer de viva voz la opinión de los vecinos de Lomas Altas.

Es por lo antes expuesto que el dictamen que someto a su consideración en nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano, sustenta la determinación de desechar la iniciativa ciudadana presentada ante esta soberanía, esperando que la referida fundamentación sea considerada por las y los diputados presentes para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe el presente dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 16:42:20

40.- DE DESECHAMIENTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Enrique Nieto: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Periodístico 2021, que presenta la Comisión de Protección a Periodistas.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Ana Villagrán Villasana, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas y estresantes tardes. Hola.

Yo crecí en una familia de periodistas, crecí escuchando todos los días cómo mi tío Coco narraba las declaraciones del presidente en turno; crecí escuchando acerca de las cenas que les organizaban a los reporteros de la fuente y cómo sus primeras experiencias llenas de adrenalina fue cubriendo la fuente roja de su medio y cómo en las madrugadas acompañaba a los policías para encontrar la verdad en algún caso impactante.

Crecí escuchando la manera en la que razonaba y cómo me ayudaba a entender por qué dijo lo que dijo, por qué tal presentó tal información y tal la ocultó.

Crecí con el ejemplo de una persona que por años ha trabajado de nueve de la mañana y acabado a las dos de la madrugada, cuando se empiezan a platicar los ejemplares, esa emoción cuando ves un periódico recién impreso y nadie más lo ha visto.

Crecí con el ejemplo que el trabajo y la pasión de un periodista le inyecta a la vida pública de la Ciudad de México.

Entregar una Medalla al Mérito Periodístico no sólo es eso, dar una medalla es reconocer con un acto simbólico la entrega cotidiana de aquellos que con su voz, su pluma, sus videos, su narrativa y su imagen nos hacen vivir en carne propia aquello que acontece en el país y en las calles de esta bella capital.

Las y los periodistas son más que cronistas urbanos, son más que aquellos que gritan ¡gol! cuanto tu equipo deportivo anota, son más que aquellos que escriben los trascendidos que tanto entretienen a la clase política, son más que aquello de lo que tú y yo alcanzamos a ver y en mi consideración son los constructores de la democracia nacional.

Esas y esos que nos permiten entender cosas que por nuestra propia vocación decidimos o no nos conviene o qué nos conviene no ver. Las y los periodista con su trabajo cotidiano ayudan a construir la democracia, porque sin ellos el acceso a la verdad, la explicación de muchos temas complejos propios de la naturaleza de la administración pública o simplemente la capacidad de externar distintos ángulos de un mismo hecho no sería posible y justo ahí radica uno de los grandes pluses para el país, las y los periodistas son voceros de la democracia ideológica y de hechos de esta nación.

Ellos son los que nos permiten al ciudadano de a pie entender lo que está pasando en el día a día y puede o no gustarte lo que dice, cómo lo dice o para qué lo dice, pero en algo tenemos que coincidir, el respeto a su protección y a su vida es algo en lo que todas y todos los aquí presentes tenemos que estar unidos. Sin periodismo no hay democracia.

Las y los periodistas son de las profesiones más valientes de esta tierra y como yo siempre digo, el mejor consejero de una o un político es un periodista porque él o ella no se va a ocupar en decirnos lo que queremos, sino lo que es, frío, con datos, con objetivos y con metas reales. Así, un periodista en realidad es y lo piensan, se basa exactamente, el periodismo se basa, si ustedes lo piensan, exactamente en los mismos valores que aquí nos unen: cuidar la dignidad de las personas, llegar a la verdad, actuar con profesionalismo, alcanzar a ver más allá de tus propios juicios, trabajar en equipo,

construir sabiendo que la marca lo es todo, tener como fuente primaria a las personas y los preceptos morales en los que se basa una ideología o la política de una empresa.

Por esta y muchísimas más razones es que hoy vengo a presentarles, a nombre de la Comisión de Protección a Periodistas de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, un dictamen que trae en sus resoluciones las más altas características de los periodistas galardonados. Es por ello que desde esta Tribuna digo gracias Ana Francis, gracias Nazario, gracias Carlos Joaquín que desde aquí reconozco todo el trabajo y empeño que pusiste para el resultado de este dictamen, este dictamen te recordará mi querido Charlie, gracias de verdad, y muchísimas gracias a Martín, porque juntas y juntas en unidad logramos sacar esta resolución que nos describe a todos como un Congreso, un ente legislativo preocupado en haber saber a la ciudad que desde acá las y los periodistas tienen aliados y el más profundo de nuestro reconocimiento a todos ustedes.

Como Presidenta de esta Comisión me ha guiado la intención de ser un ejemplo de unidad en la labor legislativa, una Comisión donde al entrar a los salones somos capaces de quitarnos el saco de panista, de morenista, de priista, etcétera, que donde somos capaces de quedarnos solo con el traje de mexicanos para poder sacar con éxito nuestros temas y justo fue el caso de este dictamen, la Comisión de Periodistas como un ejemplo donde el diálogo nos ha permitido hacer lo mejor que se puede hacer siendo un político, construir para los demás, reconociendo la entrega de este gremio que pocas veces es tan tomado en cuenta y por ello quiero señalar con todo nuestro agradecimiento y a título de las y los integrantes de esta Comisión, el compromiso y acompañamiento que en esto han tenido nuestros coordinadores Christian, Martha, Ernesto, y si hubiera algún integrante de otra fuerza política estoy segura también lo tendrían por supuesto, porque ha sido gracias a ustedes, queridos coordinadores y coordinadora que muchos temas han avanzado, un ejemplo el dictamen que me trae hoy a esta Tribuna, en unidad con la Comisión.

Gracias por poner siempre por encima de todos los intereses de las y los capitalinos que aquí representamos y que merecen tener legisladores y legisladoras con compromisos democráticos, como los que hoy nos traen a decirles a las y los periodistas galardonados que valoramos su entrega, sus desvelos, sus pasiones, su verdad y su capacidad de hacernos ver a los demás que para construir el México que merecemos, es necesario hacerlo sin miedo y con la eterna capacidad que ustedes tienen de cuestionar y de proponer. Gracias, periodista, por todo lo que haces por el país, por la Ciudad de México y por cada alcaldía que nos conforma como capital.

Lo repito, gracias Christian, gracias Martha, gracias Ernesto. Este dictamen sale gracias a ustedes y las y los periodistas que reciban la medalla y el reconocimiento lo van a saber.

Ahora bien, hace algunos meses dimos a conocer la convocatoria que incluye las categorías televisión, radio, nota informativa, columna, congreso, foto, docente, YouTube, una categoría dedicada al SARS COV-2 y la voz chilanga.

Por televisión ha ganado la medalla y también el reconocimiento Genaro Fausto Lozano Valencia, Liliana Sosa.

En radio tenemos a Elizabeth Esperanza Juárez y a Jorge Ramos Pérez.

En nota informativa, tenemos a Aurelio Sánchez y a Judith Sánchez Reyes.

En la columna tenemos a Lourdes Mendoza Peñaloza y a Leopoldo Mendivil Echeverría.

Por la categoría Congreso, tenemos a José Víctor Rodríguez y a Daniel Flores Padilla.

Por fotografía tenemos a Jorge Carballo Díaz y a Javier Arturo Jiménez Méndez.

Por docente, tenemos Enrique Martí Lazcano y a Edmundo Perfecto Olivares.

En la categoría de Youtube, tenemos a Fernanda Tapia y a Gloria Lara.

En la Voz Chilanga tenemos a Angélica Cruz y a Eduardo Blancas.

Es por ello que con este objetivo de unidad y productividad seguiremos buscando fortalecer al mecanismo de protección a periodistas, y aprovecho para enviar un saludo a la maestra Tobián Ledezma, a quien agradezco la buena comunicación que hemos tenido para los temas de esta comunicación, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía y a la Comisión de Derechos Humanos, los mejores marcos normativos para que las y los periodistas de la Ciudad de México sigan sintiéndose seguros, reconocidos y protegidos, pero sobre todo por ser un ejemplo a nivel nacional de lo que debe y puede hacerse desde el legislativo local.

Felicidades a todas y todos los galardonados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 16:54:07

**41.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO 2021;
QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.**

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--

ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada López Bayghen Patiño: a favor

Rivero, a favor

Quiroga Anguiano, a favor

Villanueva Albarrán, a favor

Martha Ávila, a favor

Andrea Vicenteño, a favor

Nieto Franzoni, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Estrada, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección a Periodistas.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, e acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2021, que presenta la Comisión de Deporte.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jonathan Colmenares Rentería, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, diputado, con su venia.

A nombre de la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, me presento ante el pleno para fundamentar el dictamen respecto a la entrega de la medalla al Mérito Deportivo 2021.

Comienzo la exposición con la siguiente frase, las 5 áreas del entretenimiento deportivo son: la resistencia, la velocidad, la fuerza, la habilidad y el espíritu, pero el mayor de estos es el espíritu: Ken Doherty

Es justo de esta manera que las personas salieron seleccionadas, han logrado cada uno de sus objetivos a través del esfuerzo, pero sobre todo de ese espíritu que los impulsa a seguir haciendo del deporte no un estilo, sino su vida.

El día 29 de abril del año en curso, la comisión del deporte aprobó tanto el acuerdo con el que se establece el proceso para la entrega de la medalla al mérito deportivo 2021, así como la convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir dicha medalla.

En este sentido, la base séptima de dicha convocatoria, el plazo para recibir propuestas abarcó el 2 de mayo y hasta las 24 horas del día 19 de mayo del 2022. Se presentaron varias propuestas que fueron evaluadas de acuerdo a la normatividad interna, es decir, acorde al reglamento que rige a este honorable Congreso.

En este sentido, una vez que feneció el plazo de la convocatoria, esta comisión se dio a la tarea de evaluar la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañó a cada propuesta.

De tal manera que derivado de lo expuesto y después de un minucioso estudio de cada uno de los expedientes remitidos con las propuestas de candidatos que fueron recibidos en la Comisión del Deporte, así como la valiosa opinión de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado y atendiendo la convocatoria emitida, se ha determinado que las personas merecedoras a la medalla del mérito deportivo 2021 sean las siguientes:

Esmeralda Falcón Reyes, quien es boxeadora y se convirtió en la primera mujer del país en participar en su categoría en la justa deportiva más grande, por lo que a partir de esa fecha se convirtió en símbolo de historia y grandes para el deporte mexicano.

Michel Muñoz Malagón, Jugador de fútbol adaptado, delantero, atleta, comité paralímpico, México, campeón nacional Powerlifting entre los juegos nacionales deportivos y participantes en remo.

Oscar Pérez Rojas “El conejo” actual entrenador de porteros de Cruz Azul de la Ciudad de México.

Tiene 25 años de carrera como futbolista profesional, 3 años y contando como entrenador de porteros, 741 apariciones en el fútbol mexicano y es el jugador con más apariciones en la historia del balompié de nuestro país, 3 copas del mundo, Francia 98, Corea, Japón 2002 y Sudáfrica 2010.

Isaac Jonathan Cruz González, inició su carrera en el año 2006, entrenando en el gimnasio de la casa popular de su alcaldía a la edad de los 8 años. A partir de esta fecha comenzó a competir en funciones de festividades de la Ciudad de México, obteniendo 70 peleas de las cuales participó en diferentes torneos de la Ciudad de México; participó en la Olimpiada Nacional de Guanajuato en el cual resultó campeón en el año 2012, posteriormente incursionó en el ámbito profesional.

El siguiente es Gilberto Aguilar García, boxeador que peleó en toda la República Mexicana, así como el extranjero, por ejemplo Estados Unidos, Nicaragua, Costa Rica, Canadá, Brasil e Inglaterra.

Ha trabajado enseñando deporte a personas de escasos recursos, así como a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

La siguiente persona galardonado propuesta es Jesús Martínez Rosales, posee conocimientos, habilidades y destrezas del programa promotor en activación física comunitario.

Es un entrenador ejemplar con grandes principios éticos y morales quien a través de los años ha podido consolidar un equipo de fútbol en Tlalpan, durante su trayectoria deportiva, Jesús Martínez Rosales, ha podido crear deportistas de gran calidad futbolística, como en el año 1992 en el cual fue consolidado como entrenador campeón de la Copa Ciudad de México, con el equipo denominado Tlalpan Independencia.

Finalmente, Daniel Aceves Villagrán, es director de la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, medallista de plata para los juegos olímpicos de los Ángeles 1984 en Lucha Greco-romana, galardonado por el gobierno de la República con el premio Nacional del Deporte en 1984, 2011 y 2017.

Vicepresidente del Comité Olímpico Mexicano, asimismo preside la selección de Olímpico Mexicanos y es miembro permanente del Comité Olímpico Mexicano.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados que integramos la Comisión del Deporte y sus equipos técnicos que hicieron posible la presentación de este dictamen.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DIÁZ POLANCO.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 17:02:29

**42.- RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2021;
QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.**

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--

SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Faltó algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Nieto Franzoni, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Fernando Mercado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Carlos Cervantes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Deporte Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

Una aclaración. Respecto a la aprobación del dictamen de desechamiento que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto a la iniciativa ciudadana que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana enlistado en el numeral 40, esta Presidencia hace la aclaración respecto de que al ser aprobado el sentido del dictamen por este pleno, se instruye notificar el mismo a la promovente por medio de la

Comisión Dictaminadora; y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la Entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2021, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al de la voz, diputado. Un momento, hay que hacer un ajuste aquí.

Corregida la usurpación de identidad en grado de tentativa, leo lo correcto: Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Gaviño a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores.

A nombre de las y los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, les presentamos el dictamen por el que se aprueba el otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional 2021.

Como ustedes saben, esta distinción debe entregarse a aquellas personas originarias que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra ciudad; que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio o acciones a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, de las políticas de acogida pro personas migrantes, entre otras, de conformidad con las categorías de: acción emprendedora, promoción cultural, desarrollo o promoción de actividades artísticas, promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes y de protección al medio ambiente.

La convocatoria aprobada por esta Comisión fue debidamente publicada, siendo que el periodo para formular las postulaciones corrió del 4 de abril al 6 de mayo de este año, donde fueron recibidas 7 candidaturas, en apego a nuestro esquema reglamentario fueron tomadas en cuenta todas las postulaciones junto con la documentación, para acreditar los méritos que hicieron valer en cada caso, por lo que después de una revisión minuciosa se determinó en sesión de la Comisión de Normatividad, celebrada el pasado 20 de mayo, que las personas merecedoras al otorgamiento de esta medalla son las siguientes:

En la categoría *Acción emprendedora* se distingue a: Israel Ángel Concha Pérez. De forma breve les refiero que es ciudadano mexicano, quien al haber sido deportado a nuestro país, después de vivir por más de 34 años en los Estados Unidos de América, fundó la asociación civil Nuevo Comienzo, con residencia en la Ciudad de México, que se dedica a apoyar a personas deportadas migrantes y familias binacionales en México para coadyuvar a repatriarse a la vida de nuestro país, evitar falta de oportunidades a su retorno y actos de discriminación. A estas personas las asisten con diversos servicios gratuitos para su reintegración a la sociedad mexicana, donde en cinco años han apoyado a más de 50 mil personas con despensas, albergues, búsqueda de empleo, cooperativas, revalidación de estudios, certificaciones de inglés gratuitas, apoyo psicológico y legal, entre muchas otras acciones a favor de las personas que han retomado nuestro país, lo cual ha sido objeto de múltiples reconocimientos de distintos ámbitos, con lo que quedó patente que esta labor de emprendimiento ha sido constante y decidida, además de dejar numerosos beneficios a nuestros connacionales.

En la categoría *Promoción cultural* se distingue a Miguel Ángel Bailón Chávez. Esa persona es un ciudadano mexicano que cuenta con diversos estudios superiores en materia artística y cultural y a partir de ello ha desarrollado numerosos proyectos culturales en una gran variedad de países donde se ha difundido la cultura de nuestro país, tales como México, Chile, Argentina, Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, Egipto, Marruecos, Túnez, Argelia, Japón e Irán, esto a partir de la realización de numerosas acciones de gestión cultural, puestas en escena, obras escritas, actuaciones en medio de comunicación, televisión y medios impresos, de tal forma que se ha corroborado que a lo largo de su trayectoria la persona propuesta ha emprendido diversas acciones fuera de nuestro país, con un destacado perfil en materia de gestión cultural, con lo que ha llevado y ha dado a conocer la cultura mexicana.

En la categoría *Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes*, se distingue a Nancy Guadalupe Oviedo Camacho. Ella es una ciudadana mexicana que actualmente radica en Chicago Illinois, Estados Unidos, quien a lo largo de su trayectoria ha realizado diversas acciones a favor de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes; cuenta con diversos estudios superiores tanto en México como en los Estados Unidos de América y desde 20087 se ha desempeñado y participado en diferentes instituciones en los sectores público y privado en ambos países, cuya labor se ha relacionado con participación, gestión y defensa de migrantes mexicanos, la docencia a

favor de padres hispanos en escuelas públicas, la vinculación de instituciones de sector público y privado de ambas naciones en favor de las personas migrantes, promoción de los derechos de las personas migrantes, así como numerosas publicaciones en la materia que ha realizado en libros, sitios especializados y colaboraciones de las personas migrantes connacionales en defensa de los derechos, dejándoles patentes beneficios, lo cual es motivo de distinción.

De tal suerte que las personas propuestas cumplen con el perfil y requisitos contemplados en nuestro Reglamento, al ser personas mexicanas que tuvieron que radicar fuera del país y que siguen emprendiendo diversas acciones decididas y destacadas a lo largo de su trayectoria, que se materialización en la promoción de los derechos que cada categoría representa.

Cabe hacer mención que las categorías de promoción artística y de protección al medio ambiente son declaradas desiertas al no haber postulaciones en las mismas.

Es el sentido del dictamen que se somete a su consideración.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 17:13:49

43.- RESPECTO A LA ENTREGA A LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Xóchitl Bravo: a favor.

Fausto Franzoni: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se emite el nombre de las y los ganadores de la Medalla al Mérito Juvenil 2021, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, asimismo a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

En cumplimiento al artículo 172 fracción III vengo a presentar ante este Pleno el dictamen referente a la emisión de los nombres de las y los ganadores de la medalla al mérito Juvenil 2021. Es por ello, compañeras y compañeros, que los invito a reconocer las aportaciones y el mérito de estos grandes jóvenes en la construcción de una mejor ciudad.

El día de hoy quiero invitarlos a que voten a favor de este dictamen, ya que es importante para el Congreso de la Ciudad reconocer la distinción de los méritos, la promoción y el desarrollo que han hecho las y los jóvenes capitalinos en diversas categorías, como lo son en las actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales y de innovación, recreativas, culturales, artísticas y de expresión musical y diseño gráfico, mentales o deportivas, mérito cívico, político, labor social, ambiental o de salud pública,

promoción o diversas de los derechos humanos y reciclaje comunitario o fortalecimiento de imagen urbana o patrimonio cultural.

De igual forma, mencionarles que con este dictamen estamos representando la voz y las y los jóvenes en la Ciudad de México.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 30/05/2022 17:19:30

44.- POR EL QUE SE EMITE EL NOMBRE DE LAS Y LOS GANADORES DE LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL” 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor

Lourdes González, a favor

Espinosa de los Monteros, a favor

Nieto Franzoni, a favor

Carlos Cervantes, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que pasan de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación económica del pleno si se continúa con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendiente se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión a través de su respectivo grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de mayo de 2022 a las 09:00 horas. Se ruega puntual asistencia.

El sistema electrónico estará abierto a partir de las 08:30 horas.

(17:22 horas) Hemos concluido, gracias a todos.